

# INFORME DE FIN DE GESTIÓN

**DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO**

Viceministra de Salud Costa Rica

Periodo de gestión: 8 de Mayo 2018 - 31 de Julio 2021

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



Contenido	
PRESENTACIÓN.....	4
FORTALECIMIENTO DEL ROL RECTOR .....	6
Resultados del Proceso del Fortalecimiento del Rol Rector del Ministerio de Salud .....	13
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	13
PROMOCION DE LA SALUD.....	14
ABORDAJE INTEGRAL DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA DECRETO 41287-S .....	21
PROYECTOS EN SALUD MENTAL.....	24
INVESTIGACIONES EN SALUD MENTAL POR COVID-19 .....	32
FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN .....	32
EVALUACIÓN DE TERCER TRIENIO POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y PLAN DE ACCIÓN 2012-2021 .....	32
ACCIONES INTERSECTORIALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO .....	33
ALIANZA REGIONAL SALUD MENTAL DE LAS MUJERES .....	33
CURSO VIRTUAL DE FORMACIÓN PARA ENTRENADORES/AS CURRÍCULUM UNIVERSAL PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (UTC) .....	34
ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19.....	34
SALUD MENTAL .....	34
PARTICIPACIÓN O CONDUCCION DE MESAS DE TRABAJO.....	35
MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL .....	35
MESA DE GESTIÓN MUNICIPAL.....	35
MESA DE TRABAJO CON LOS SECTORES PRIVADO Y CULTURA.....	37
ABORDAJE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN HOGARES DE LARGA ESTANCIA .....	37
MIGRACION Y AGRO.....	40
MALARIA.....	41
VIH .....	41
AFRODESCENDENCIA E INDÍGENAS.....	42
FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA.....	42
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.....	43
AFRODESCENDENCIA .....	43

INDIGENA .....	44
AGROQUIMICOS.....	44
POLITICA DE SALUD ORAL .....	45
ENVEJECIMIENTO SALUDABLE .....	45
SECTOR DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL.....	47
ESTRETAGIA TERRITORIAL DE PREVENCION DE VIOLENCIA EN CANTON DE PUNTARENAS.....	47
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE .....	47
COMITÉ DE ETICA INSTITUCIONAL .....	49
AUDITORIA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD .....	50
ATENCION PRIMARIA EN SALUD .....	52
PARTICIPACION EN CONSEJOS NACIONALES .....	52
CONSEJO PERSONA JOVEN.....	52
CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES .....	52
JUNTA DIRECTIVA INAMU .....	53
CONSEJO NACIONAL INTERINSTITUCIONAL (CONI) .....	54
CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA LEY CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	54
CONSEJO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	55
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI) .....	55
CONSEJO INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER) .....	56
PRESIDENCIA DE INSTANCIAS NACIONALES.....	57
CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL (CNSM).....	57
CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA (CONASIDA) .....	58
MECANISMO DE COORDINACIÓN DE PAIS (MCP).....	58
CONSEJO DE INCIENSA .....	60
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNACIONALES .....	60
DELEGACIÓN REGIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (LAC) ante la Junta Directiva del Fondo Mundial para SIDA, Paludismo y Tuberculosis.....	61
GRUPO DE COOPERACIÓN TECNICA HORIZONTAL .....	62
CONSEJO DE MINISTERIO DE SALUD DE CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (COMISCA).....	63

## PRESENTACIÓN

Seguidamente presentare mi informe como Viceministra de Salud de Costa Rica, cumpliendo con lo establecido por la Contraloría General de la República, en el artículo 12) inciso e), de la Ley de Control Interna N°8292 en el que se dispone a todo funcionario público que haya ocupado un puesto de jerarquía y quien haya sido subordinado de la administración activa, debe presentar al final de su gestión los resultados relevantes alcanzados, el estado de las actividades propias de sus funciones y el manejo de recursos a su cargo. Este informe fue elaborado según las directrices establecidas en la resolución N° D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República y publicadas en la Gaceta N°131 del 7 de Julio de 2005.

Se incorporan brevemente las principales acciones y productos alcanzados durante mi gestión, comprendida entre el 08 de Mayo 2018, 31 de Julio 2021, durante la administración Alvarado Quesada.

## AGRADECIMIENTO

A todos los funcionarios del Ministerio de Salud por su trabajo en la salud pública, por el trabajo tesonero, de alto compromiso, demostrado durante las épocas de crisis y en este último periodo, en la atención de la pandemia.

A los compañeros que la vida me permitió tener de cerca en el Despacho, por su apoyo a la labor desempeñada durante este periodo, permanecerán en mi corazón aunque mantengamos distancia física.

## FORTALECIMIENTO DEL ROL RECTOR

El Ministerio de Salud como ente rector, de acuerdo con lo estipulado en la Ley General de Salud, es la institución encargada de velar por la salud de la población, detallándose en el artículo 2 de dicha Ley la función del Ministerio:

Artículo 2- “Es función esencial del Estado velar por la salud de la población. Corresponde al Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Salubridad Pública, al cual se referirá abreviadamente la presente ley como "Ministerio", la definición de la política nacional de salud, la formación, planificación y coordinación de todas las actividades públicas y privadas relativas a salud, así como la ejecución de aquellas actividades que le competen conforme a la ley. Tendrá potestades para dictar reglamentos autónomos en estas materias.” (Ley General de Salud, N° 5395)

Como Autoridad Sanitaria Nacional, el Ministerio de Salud tiene por misión garantizar la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría y el liderazgo institucional, con enfoque de promoción de la salud y participación social inteligente, bajo los principios de transparencia, equidad, solidaridad y universalidad. Por consiguiente, la institución se encuentra en el deber de realizar un nuevo proceso de fortalecimiento del rol rector, el último proceso que se realizó fue en el 2008, por lo que, a nivel institucional y nacional se consideraba la necesidad de realizar dicho proceso, en el cumplimiento de sus funciones y en acatamiento de las prioridades del Gobierno del Bicentenario 2018-2022, el Ministerio de Salud desarrolló un proceso para el fortalecimiento del rol rector, esto mediante la evaluación de su desempeño con la participación de diferentes actores sociales y autoridades políticas, así como representación de los tres niveles de gestión institucional. El proceso abarcó las siguientes etapas:

1. **Mapeo del marco normativo que permite el ejercicio del rol rector:** se realizó un mapeo del marco jurídico de la Autoridad Sanitaria Nacional, para dar a conocer la normativa en la cual se sustentan las competencias de cada una de las actividades que desempeña el Ministerio de Salud en las dimensiones del rol rector, en cuatro áreas funcionales conducción, regulación, financiamiento, provisión de servicios
2. **Consulta con actores externos sobre el quehacer del Ministerio de Salud:** se efectuó un proceso de consulta a distintos actores externos, sobre el rol rector del Ministerio de Salud. Con el objetivo de identificar desde la figura de estos actores áreas de mejora y a la vez que se propusieran acciones de fortalecimiento de las mismas.

**Tabla 1. Actores participantes en el proceso de consulta 2018-2019**

Sector salud	Sector público	Sector privado
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).	Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica	Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria (CACIA)
Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	Colegio de Enfermeras de Costa Rica	Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)
	Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica	
	Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	Cámara Costarricense de Restaurantes y Afines (CACORE)
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica	Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA)
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	Defensoría de los Habitantes	
	Escuela de Enfermería, Universidad de Costa Rica	
Instituto Costarricense del Deporte (ICODER)	Escuela de Nutrición, Universidad de Costa Rica	
Instituto Nacional de Seguros (INS)	Escuela de Salud Pública, Universidad de Costa Rica	
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).	
Ministerio del Deporte (MIDEPOR)	Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	
Patronato Nacional Rehabilitación (PANARE)	Ministerio de Educación Pública (MEP)	
	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	
	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)	
	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	

Fuente: Elaboración propia, con informe del proceso de fortalecimiento del rol rector.

Partiendo de las consultas efectuadas a los distintos actores sobre el desempeño de las funciones rectoras del Ministerio de Salud, los principales hallazgos que se derivan de este proceso se destacan: no existe claridad de las acciones que se deben desarrollar desde cada

una de las funciones de la autoridad sanitaria, así como la existencia de una imagen débil como ente rector, este es visualizado como un ente reactivo ante circunstancias, promotor de campañas y de atención de denuncias, se indica que la función rectora de vigilancia se realiza de forma reactiva ante eventos emergentes y no con la generación de información que requiere el país, se visualiza como “los que controlan las enfermedades”.

Otros de los hallazgos principales derivados de este proceso, es la necesidad de fortalecer las políticas desde la perspectiva de la salud pública, así como la estandarización de criterios para los evaluadores que se encargan de la realización de inspecciones. También se indica que existe la impresión de que los procesos de consulta que se desarrollan con diversos propósitos no generan efecto, puesto que: no se llegan a concretar documentos, las consultas se retrasan, intervienen criterios de otras instituciones y no se genera el producto final.

El Ministerio de Salud cuenta con la infraestructura para darle un enfoque de ente rector a la institución, por lo que, se requiere una visión integral en el accionar de las funciones sustantivas de la institución y la rectoría se debe realizar según el criterio de los consultados, de manera uniforme, de acuerdo con los procesos de las funciones sustantivas, con mira de mejora continua.

3. **Consulta interna sobre el quehacer de la institución.** Esta consulta estuvo compuesta por:

- **Homologación de conceptos sobre rectoría de la salud:** es un proceso de nivelación efectuado a los enlaces seleccionados de cada unidad organizativa con el fin de refrescar o actualizar los conceptos relacionados con la rectoría del Ministerio de Salud, a partir de los documentos asignados y de las preguntas realizadas a los participantes.

Tras la selección de un enlace por cada unidad organizativa participante, se habilitó a cada uno una cuenta en el Campus Virtual de Salud Pública de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de manera que esta plataforma sirviera como medio para direccionar el proceso y para facilitar el intercambio de información en ambas vías. Para estos efectos, se cargó en el portal web literatura que permitiera a todos los participantes actualización o refrescamiento de conceptos relacionados con la rectoría del Ministerio de Salud, a saber:

- Pautas para el Fortalecimiento de la Rectoría y Gobernabilidad del Ministerio de Salud.
- Decreto Ejecutivo N° 41.187-MP-MIDEPLAN Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.
- Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud.
- Gobernanza y rectoría del sector salud.
- Rectoría y gobernanza hacia la salud universal.



- Funciones esenciales de salud pública - Su implementación en Argentina y desafíos hacia salud universal: experiencia federal.
- Función rectora de la Autoridad Sanitaria Nacional: desempeño y fortalecimiento.
- Diálogo Nacional para el fortalecimiento del seguro de salud costarricense en el contexto de la salud pública.

En función de la revisión de este material, se solicitó a los enlaces que en sesiones de trabajo grupal dieran respuesta a las siguientes preguntas plasmadas en el Campus Virtual de Salud Pública:

1. Habiendo leído el documento "Función Rectora de la Autoridad Sanitaria Nacional, desempeño y fortalecimiento. OPS 2007" y conociendo el Marco Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, comente las principales similitudes y diferencias conceptuales
2. Analizando la lectura de "Rectoría y Gobernanza hacia la Salud Universal", ¿cuáles de los retos señalados a nivel regional coinciden con la situación de Costa Rica?

De este proceso los principales resultados que se destacan que el Sistema Nacional de Salud requiere una transformación de su gobernanza en fin de alcanzar la cobertura y acceso universal de salud, de manera que sea posible influir sobre los principales recursos críticos del Sistema Nacional de Salud, como lo son: medicamentos, tecnología, recursos humanos, financieros, entre otros, dado que no se ha logrado una dinámica homogénea.

El principal reto que se vislumbra para el Ministerio de Salud es el ejercicio de las funciones rectoras a nivel nacional, a pesar de la escasez de recursos financieros y de recursos humanos, teniendo presente que la condición fiscal del 2019 en el país hace que sea prácticamente imposible el aumento en los recursos que se destinan a la institución. Esta escasez de recursos se traduce en dificultades para la fiscalización y control de la amplia normativa nacional, lo cual debe llevar a la institución a reinventarse y buscar mecanismos más eficaces y eficientes para el logro de las metas propuestas.

- **Autoevaluación del Desempeño de las Dimensiones de la Rectoría:** En esta etapa se realizó una autoevaluación del desempeño de las dimensiones de la rectoría, de manera que los aportes que se generaran contribuyeran con la identificación de fortalezas y debilidades de la Autoridad Sanitaria Nacional, esto permitiría, a su vez, que se proporcionaran propuestas concretas para su fortalecimiento y mejoramiento. Derivado del proceso de autoevaluación, se realiza un análisis de los resultados de los cuales se puede señalar que:
  - A nivel institucional, sigue representando un reto el acceder a fuentes de información actualizadas, sobre los determinantes de la salud. Asimismo, se deben de fortalecer los mecanismos de coordinación y los canales de comunicación para el intercambio de información interinstitucional.
  - El rol rector de la autoridad sanitaria nacional ha permitido la visibilización de la Política Nacional de Salud, así como la formulación de objetivos que de esta se

desprenden como parte de la dirección, concertación y movilización de actores y recursos. Aunque, pareciera que los objetivos de trabajo, en relación con la definición de prioridades y los objetivos sanitarios, no siempre están alineados con las prioridades nacionales, por lo que como institución se podría no estar respondiendo a prioridades locales.

- La formulación de estrategias, políticas, planes y programas de salud se vislumbra como una fortaleza. Sin embargo, hay una importante oportunidad de mejora en lo que a monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias de salud respecta.
- Desde todo punto de vista se debe fortalecer este proceso sustantivo de armonización de la cooperación técnica internacional en salud en todos los niveles de gestión. Aunque se desconocen los logros en cuanto a la cooperación internacional, pareciera que a nivel país se considera que la autoridad sanitaria nacional tiene una participación y consolidada en organismos internacionales, regionales y subregionales. Aunque esto es importante, no necesariamente estos logros son tangibles en el nivel local.
- En cuanto a armonización de la provisión de los servicios de salud, no se desarrollan acciones en el nivel local ni en el nivel nacional; no se armonizan los modelos de gestión privados o públicos, así como tampoco existen mecanismos de evaluación y resulta necesario valorar si hay duplicidad de funciones con otras instancias.
- La evaluación del desempeño del sistema de salud es un aspecto realmente preocupante, dado que esta evaluación no se concreta, por lo cual se desconocen vacíos y oportunidades de mejora.
- La función reguladora sigue siendo preponderante en la autoridad sanitaria nacional, donde hay mayor fuerza y empoderamiento del rol de fiscalización, control y sanción. Cabe hacer la distinción de que en lo relativo a regulación y evaluación de tecnología sanitaria, como institución se deben hacer mejoras urgentes, así como en lo relativo a la fijación de estándares y criterios para la acreditación y certificación de profesionales de la salud.
- La modulación del financiamiento pareciera ser una función rectora no desarrollada, donde tampoco se perfilan con contundencia canales de vigilancia del financiamiento sectorial. Este es un proceso que no lleva a cabo el nivel local, ni podrá ejercerlo hasta tanto no tener el recurso humano calificado y en la cantidad requerida.
- **Evaluación de la organización y procesos institucionales:** su propósito consistía en identificar la situación actual de las funciones y procesos rectores, de los procesos de gestión institucional y procesos sustantivos en cada unidad organizativa en los tres niveles de gestión, para determinar si los procesos favorecen la obtención de los productos, así como identificar oportunidades de mejora para cada uno de ellos.

Los resultados producto del análisis organizacional evidencian un distanciamiento entre la organización y la estructura actual, basado en una constante, en las diferentes valoraciones, la cual indica que la estructura es ineficiente para dar respuesta a los procesos de

coordinación. En relación con la organización y estructura, las valoraciones realizadas señalan que:

- La organización no está debidamente articulada y no cuenta con procesos estandarizados, lo cual conlleva a que prevalezcan principios jerárquicos burocráticos y tareas o funciones aisladas.
- La organización no ha logrado derribar las barreras que establecen los feudos de poder y las islas funcionales dentro de la misma organización, creando contextos de aislamiento centralizado.
- Existen diferencias entre la realidad organizacional y lo establecido en la estructura organizacional.
- Las funciones de gestión Institucional no están claramente definidas, validadas y actualizadas.
- Las funciones sustantivas y de gestión institucional no son entendidas claramente por el personal desde un punto de vista conceptual, legal y operativo.
- En cuanto a la sistematización de procesos, las valoraciones señalan que:
  - Los procesos de nivel cero utilizados no describen con detalle los insumos requeridos para su ejecución.
  - Los diagramas de proceso que se ejecuta no están debidamente actualizados.
  - Los procedimientos de auditoria o evaluación de la ejecución de los procesos no se realizan de forma oportuna, ni con un enfoque hacia el logro de objetivos.
  - Se valora la existencia de deficiencias en el acompañamiento técnico a los procesos, de parte de los niveles normativos y supervisores hacia el nivel operativo.

Las conclusiones antes señaladas permiten sugerir que es necesario:

1. Diseñar una organización y estructura que permita:

- La debida articulación de las unidades organizativas con procesos estandarizados, evitando que prevalezcan criterios burocráticos y tareas o funciones aisladas. La articulación y coordinación intrainstitucional debe estar presente en cada actividad y tarea.
- Derribar los feudos de poder e islas funcionales, así como la disociación y desvinculación entre los niveles de gestión.
- Contar con un manual de organización técnicamente diseñado y actualizado que explique claramente las interrelaciones organizacionales y su estructura.
- Eliminar cualquier diferencia entre la realidad organizacional y lo establecido en la estructura organizacional.
- Una estructura organizacional planteada con visión de productos, procesos y equipos de trabajo flexibles.
- Una estructura organizacional vinculada al marco estratégico y que obedezca a planteamientos técnicos, y no a criterios personales o políticos.
- Contar con unidades organizativas que hayan sido creadas con criterio técnico, y no en virtud de otros factores.

- El correcto ejercicio del sustento legal que da base a la estructura organizacional.
  - Contar con funciones sustantivas y funciones de gestión claramente definidas, validadas, actualizadas e interrelacionadas.
  - Contar con funciones sustantivas y de gestión institucional que sean entendidas claramente por los tres niveles de gestión desde un punto de vista conceptual, legal y operativo.
  - Contar con funciones sustantivas y de gestión institucional que guarden coherencia con el marco estratégico definido.
  - Entregar a los administrados los productos que esperan por parte del Ministerio de Salud.
2. Revisar los procesos y procedimientos, de manera que se realice un ajuste de los mismos, con miras a:
- La elaboración de los procedimientos debe contemplar la realidad de los tres niveles de gestión.
  - Contar con un manual de procedimientos e instrucciones de trabajo actualizados que sistematicen los procesos de la organización.
  - Reactivar la unidad organizativa encargada de mantener un proceso de revisión constante de procedimientos e instrumentos actualizados y oficializados para la institución.
  - Contar con productos finales esperados y productos intermedios para cada procedimiento, sin importar su nivel.
  - Contar con procedimientos que describan en detalle los insumos requeridos para su ejecución, así como los productos que elaborarán y que serán insumo para otros procedimientos.
  - Contar con procedimientos institucionales en los que se plasme claramente los responsables de la ejecución de las actividades, detallados por unidad organizativa y nivel de gestión.
  - Contar con una identificación clara de actores involucrados en los procesos según el tipo de proceso, unidad organizativa y nivel de gestión.
  - Contar con procesos que detallen la debida vinculación con otros procesos.
  - Evitar la duplicación de funciones, tareas y procesos, lo cual a su vez repercutiría de manera positiva en la eficiencia y eficacia de la institución, evitando el desperdicio de recursos y la descoordinación intrainstitucional.
  - Contar con diagramas de proceso actualizados.
  - Institucionalizar la ejecución de los procedimientos de auditoría o evaluación de la ejecución de los procesos, de manera que se apliquen de forma oportuna y con un enfoque hacia el logro de objetivos.
  - Garantizar que se brinde el acompañamiento técnico de parte de las unidades organizativas responsables entre los diferentes niveles de gestión.
  - Mejorar los canales para la divulgación de los procesos que han sido oficializados, considerando la posibilidad de ajustar la intranet, convirtiéndola

en una interfaz amigable con el usuario y de fácil acceso. Se recomienda un ordenamiento general de este portal, de manera que las búsquedas sean más intuitivas.

## Resultados del Proceso del Fortalecimiento del Rol Rector del Ministerio de Salud

De este proceso de Fortalecimiento del Rol Rector del Ministerio resultó es un insumo de gran riqueza para la institución, puesto que el último proceso se realizó de esta índole fue hace aproximadamente más de diez años, por lo que, este sienta un antecedente para la realización de otros procesos de esta índole.

Para la institución la realización de este procedimiento permitió identificar las necesidades y los puntos de intervención urgentes que deben de ser atendidos por parte de la institución, con el objetivo de mejorar su imagen como ente rector en el sector de la salud, debido a que esta enfrenta un claro desgaste y no hay un claro entendimiento de la función rectora de la institución. Por otro lado, se evidencia una fuerte necesidad de intervención a nivel institucional, para mejorar el desempeño de la misma en la consecución de sus funciones, se identifican múltiples áreas de mejora y fortalecimiento en cuanto a la articulación y coordinación institucional en las distintas áreas rectoras.

Del proceso de “Fortalecimiento del Rol Rector del Ministerio de Salud” se generaron diversas actividades que detallan seguidamente:

- Se presentó la propuesta a la Reforma Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud N° 41999-S, la cual fue aprobada por MIDEPLAN.
- Elaboración, publicación y ajuste de “Manual de Organización y Funciones para el Ministerio de Salud”, con participación de los 3 niveles de gestión.
- Actualización de dos Manuales de Procedimientos Institucionales de Nivel Cero para el proceso del fortalecimiento del Rol Rector. El proceso de revisión y ajuste se estableció mediante cuatro Etapas. Cada una de ellas con una serie de actividades a desarrollar. Este proceso se estableció con base al ajuste de estructura institucional 2019. El avance de este proceso se interrumpió por la situación de pandemia por COVID-19, el proceso avanzó totalmente en la primera etapa, y se inició parcialmente con la etapa dos mediante el mapeo de actividades de los procesos de nivel cero.

## SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Como resultado de la gestión en el tema mencionado se destacan.

- **Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN):** se realizaron un proceso de consultas internas en el nivel central, como resultado del proceso, se generó plan de trabajo institucional, conformación COTI, y un plan de trabajo intersectorial.

- **Canasta Básica:** Se presentó propuesta de la metodología para inclusión de alimentos en la CBA, de forma conjunta entre el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y Ministerio de Salud (MS) a Ministerio de Hacienda. Productos pendientes Elaboración de reglamento ley aplicación de este en la generación de la nueva canasta básica.
- **Etiquetado Frontal:** Se cuenta con una propuesta técnica enviada a COMISCA Y COMIECO, productos pendientes, revisión con las autoridades MEIC-COMEX y sector privado CACIA.
- **Guías Alimentarias de los 1000 días:** Se tiene documento diagnóstico y documento de guía, actualmente se encuentra el proceso de lanzamiento. Productos pendientes, divulgar y avanzar a las otras guías alimentarias.

## PROMOCION DE LA SALUD

Como parte del proceso de fortalecimiento del rol rector se elaboró un diagnóstico, con participación de los 3 niveles de gestión, como resultado del diagnóstico se reformulo el concepto de promoción de la salud adoptado en el modelo de promoción de la salud. Durante la gestión se avanzaron en los siguientes procesos:

- Revisión y aprobación de la estrategia OPS- Estrategia y Plan de Acción de Promoción de la Salud en el contexto de los ODS 2019-2030.
- Ajuste de la estrategia y Plan de Acción sobre Promoción de la Salud en el contexto de los ODS 2019-2030 en la región del SICA.
- Hoja de ruta de implementación estrategia y Plan de Acción sobre Promoción de la Salud en el contexto de los ODS 2019-2030 en la región del SICA, aprobada en el Consejo de Ministros de Salud de Centro América y Republica Dominicana en Junio 2021.

Producto pendiente de este proceso está el establecer la hoja de ruta para el país, para implementación en el país.

## VIH-Sida

Durante este periodo de gestión en el tema de VIH-Sida se derivaron procesos importantes en el avance en la respuesta de la sostenibilidad del VIH en el país, dentro de los cuales se detallan:

- **Medición del índice de sostenibilidad de la respuesta del VIH(SID)**, de los años 2019, 2020, a partir de lo establecido en la resolución del COMISCA 18-2019: Relativa al abordaje del VIH en la Región SICA.El país muestra resultados de avance hacia la sostenibilidad y la necesidad de fortalecer los procesos de coordinación y cooperación.
- **Coordinación del proceso de elaboración del Plan Estratégico Nacional del VIH-2021-2021(PEN):** este es el instrumento que define la estrategia nacional en la lucha contra el VIH, a partir del análisis de situación actual, el marco jurídico y la respuesta nacional e internacional más eficaz en el cumplimiento de acuerdos establecidos.

- **Implementación de la Profilaxis Pre-Exposición (PrEP):** Conducción del proceso de coordinación para elaboración de la política pública y el marco normativo intersectorial, campaña de información requerida para la implementación de este proceso en el país, en el marco de la estrategia de prevención combinada en coordinación con el Mecanismo Coordinador de País (MCP) e HIVOS. La PrEP es la utilización sistemática de medicamentos para el tratamiento del VIH, que reducen en más de 90% el riesgo de contraer la infección por el VIH durante las relaciones sexuales. (Organización Panamericana de la Salud, 2020). A partir del 12 de Julio 2021, la CCSS ya prescribe dichos medicamentos, para el sector privado está en proceso la inscripción de la instrucción.
- **Reforma Integral Ley General sobre VIH N° 9797:** del 2 de diciembre del 2019, y publicada en el alcance digital N° 277 a la Gaceta N° 238 del 13 de diciembre del 2019.
- **Actualización de la página Web de CONASIDA:** con la información sobre el proceso de VIH en el país y los diferentes actores que intervienen en él.
- **Seguimiento a la implementación de la segunda fase del Proyecto “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH”** con financiamiento doméstico 2018-2021 con el Fondo Mundial y HIVOS.
- **Protocolo de Vigilancia VIH e Infecciones de Trasmisión Sexual;** Este documento fue generado con la participación de la Dirección de Vigilancia de la Salud y los diferentes actores de la Caja Costarricense de Seguro Social, actualmente está en proceso de validación en la CCSS, esta actividad se vio afectada por la pandemia dado que el personal que se requiere para la validación es parte de la atención de la emergencia.
- **Alianza Mundial "Declaración Política sobre el VIH y sida":** acabar con las desigualdades y estar en condiciones de poner fin al sida para 2030". Se emitió nota de parte de cancillería donde el país se compromete a adherirse a la alianza. Hacer el plan intersectorial de trabajo, con el MEP, MTSS, (políticas en el lugar de trabajo) y con CCSS.
- **Participación en el proceso de la elaboración de la propuesta para el fondo mundial para la obtención de la tercera subvención regular:** por un monto de 2,2 millones de dólares para el avance hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH en el país, dicha implementación será de Julio 2021 a Junio 2024.
- **Participación en la elaboración de la propuesta C19RM del fondo mundial para el apoyo a la respuesta del país ante la pandemia por COVID-19:** se llevó a cabo procesos de consulta intersectorial para la preparación de la propuesta nacional, el fondo mundial aprobó la propuesta por un monto de 2,2 millones de dólares, para ejecutar del 01 de Julio 2021 al 30 de Junio 2024.
- **Diagnóstico preliminar del Sistema de Indicadores e información en Salud con énfasis en el diseño del Sistema Nacional de Vigilancia e Indicadores en VIH:** En el marco del Proyecto VIH-CR subvencionado por el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH-Sida, tuberculosis y malaria este proceso es para identificar la disponibilidad de la información, los mecanismos de recolección, sistematización, transferencia, uso



de datos y generación de reportes de los sistemas de información existentes dentro de la institución.

- Seguimiento para la publicación de la “Norma nacional para la atención integral del VIH en el ámbito de la salud”
- Seguimiento a la elaboración de la guía de Verificación del Cumplimiento de la “Norma nacional para la atención en salud libre de estigma y discriminación a personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersex (LGBTI) y otros hombres que tienen sexo con hombres (HSH)”, en servicios públicos y privados, a nivel nacional
- Seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Capacitación a Funcionariado Público en materia de DDHH de las personas LGBTIQ+.
- Capacitaciones a organizaciones de la sociedad civil e instituciones para la elaboración y participación del Examen Periódico Universal (EPU).
- Organizaciones de la sociedad civil presentaron sus proyectos de VIH para acceder a recursos de la Junta de Protección Social.
- Inclusión del Indicador de VIH en el PND, así como su respectiva ficha técnica.

## MALARIA

El consejo de Ministros de Salud de Centro América y Republica Dominicana instruyeron a la SE-COMISCA y al Mecanismo Coordinador Regional (MCR), mediante Resolución de la XLVII Reunión ordinaria del COMISCA, celebrada en la Ciudad de Panamá el 5 de diciembre de 2017, brindar acompañamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y demás cooperantes en el proceso de negociación, planificación, implementación y monitoreo de la Iniciativa Regional de la Eliminación de Malaria (IREM) en cada uno de los países y a nivel regional.

En el país con el fin de cumplir con el mandato de la resolución mencionada anteriormente, se destinaron los fondos del premio obtenido por el país para elaborar el plan operativo en el marco de la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM) en Mesoamérica y República Dominicana. Durante el último trimestre del año 2018 y primer semestre del año 2019 el país avanza en la planificación en sus marcos operativos nacionales hacia la eliminación de la Malaria, basada en el marco normativo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Con el fin de establecer el marco legal, estratégico y operativo se firmaron 2 documentos sobre los cuales se desarrollaran las acciones para la eliminación y prevención del restablecimiento de la Malaria en Costa Rica: 1. Con OMS/OPS el acuerdo de cooperación técnica DM-JG-1746-2019, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la implementación del plan nacional de eliminación de Malaria a 2021 y prevención del restablecimiento de la transmisión, donde se incluye la planificación financiera de los fondos del premio obtenido por el país en el contexto de la EMMIE, así como también la ejecución de la contrapartida país en el contexto de la IREM y 2. Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre el Ministerio de Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo N° ATN/MM-17461-CR y ATN/MM-17462-CR. Iniciativa Regional para la Eliminación de la



Malaria (IREM), en Mesoamérica y República Dominicana. LEG/SGO/CID/EZSHARE-135486450814667, el cual establece un modelo de financiamiento basado en resultados. Los componentes establecidos en este marco de cooperación son: 1. Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento, investigación y respuesta de los casos confirmados de malaria; 2. Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica; 3. Fortalecimiento del manejo integrado de vectores y 4. Fortalecer las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad. Monitoreo de indicadores para el desembolso del primer tramo de Desempeño (TD) y de verificación del cumplimiento de metas.

Los instrumentos para el monitoreo de planificación para el logro de resultados son; Hito, Plan ejecución del Proyecto (PEP), matriz de seguimiento indicadores (10 indicadores de pago. (IHME y OPS (2), II etapas de medición, 28 indicadores de cumplimiento en el proceso de eliminación de malaria).

En este contexto se estacan las siguientes actividades desarrolladas:

**Tabla 2. Actividades desarrolladas en el proceso de eliminación de malaria y prevención del restablecimiento en Costa Rica Julio 2018-Junio 2021**

Componente	Producto	Actividades Generales
Incremento de la cobertura y calidad a los servicios de DTI-R de los casos confirmados de malaria	Fortalecimiento de la búsqueda de casos de malaria en lugares de difícil acceso a los servicios de salud	Elaboración, firma y publicación de la directriz presidencial N° 066- para uso de pruebas para diagnóstico rápido de malaria en el país. Adquisición, distribución y capacitación para el uso de pruebas de diagnóstico rápido para malaria.
	Fortalecimiento del diagnóstico la de malaria por microscopía.	Contratación de recurso humano para el Laboratorio Nacional de Referencia del INCIENSA. (1 profesional, 1 técnico) por un período de dos años 2019-2021 Diseño e implementación del curso virtual de diagnóstico microscópico de malaria. De setiembre 2020 a Junio 2021, hay 660 personas inscritas, 202 personas han aprobado y concluido el curso. Debido a la calidad técnica de este producto, en asocio con OPS este curso se regionalizó, siendo un insumo vital para los programas de malaria de los países de habla hispana.
Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica	Marco normativo para la vigilancia de malaria actualizado.	Actualización del marco normativo nacional con apoyo de la OPS para la implementación del DTIR en el proceso de Eliminación de Malaria y prevención del restablecimiento. <b>(Pendiente oficialización del documento).</b>
	Desarrollo de competencias para la investigación y seguimiento de los casos.	Documentación y optimización de los procesos para la implementación de la estrategia D-DTIR en Costa Rica. (Anexo 1)
		Elaboración, validación de las herramientas y algoritmos para implementación del D-DTIR en Costa Rica. (Anexo 8)
		Desarrollo del taller de capacitación módulos de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE), impartido por la OPS, participaron responsables de la vigilancia de la salud del MS de las regiones RHN, RPC, RHC, RCN.
	Planificación para la capacitación al personal del nivel regional y local en la implementación del DTIR, este proceso de capacitación se tenía programado iniciar en Abril 2020, sin embargo, a la fecha no se ha podido ejecutar por la pandemia.	

Componente	Producto	Actividades Generales
	Focos activos de malaria, residuales inactivos y eliminados caracterizados y con micro plan implementados	<p>Desarrollo de 1 taller nacional de estratificación de riesgo de malaria e inventario de focos, impartido por el nivel regional de OPS, contó con la participación de los responsables de vigilancia de la salud de las 9 Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud.</p> <p>Desarrollo por parte de OPS de un módulo virtual para la parte teórica sobre estratificación del riesgo, empleando plataformas de office 365</p> <p>Desarrollo por parte de OPS de 9 talleres regionales para la estratificación de riesgo a nivel regional con la participación de la CCSS y MS. 332 funcionarios capacitados,</p> <p>Desarrollo de 3 talleres de micro planificación con asistencia técnica de la OPS, en las regiones Huetar Norte (RHN) Pacífico Central (RPC) y Huetar Caribe (RHC), 132 funcionarios capacitados.</p> <p>Desarrollo de 4 talleres de capacitación general DTI-R y socialización de la IREM en las regiones Caribe y Pacífico Central, Huetar Norte, total 160 funcionarios capacitados.</p> <p>Gestiones para la obtención del recurso humano para fortalecer el proceso de Vigilancia de la Salud en la Región Huetar Norte con apoyo financiero de OPS. Recurso humano contratado 2 años 2019-2021.</p> <p>Apoyo financiero para el desarrollo de actividades de capacitación e implementación de los microplanes de malaria en los focos activos</p> <p>Actualización de los microplanes de la Huetar Caribe y la Huetar Norte, durante el I semestre 2021</p> <p>Actualización de la estratificación de riesgo de Malaria a 2020 de la región Huetar Norte.</p> <p>Genotipificación de muestras de <i>P. falciparum</i>, a través de la gestión de OPS con el CDC, con el fin de documentar los casos de malaria por esta especie en el país.</p>
<b>Fortalecimiento del manejo Integrado de Vectores</b>	Fortalecimiento de la respuesta nacional en vigilancia entomológica y control vectorial	<p>Desarrollo del curso virtual de vigilancia entomológica y control vectorial, que será alojado en la página del Ministerio de Salud, dirigido a inspectores de salud, técnicos y profesionales vinculados en la atención de las enfermedades vectoriales en el país. El curso se encuentra en un 60% de avance.</p> <p>Desarrollo de 4 talleres de actualización en conceptos de vigilancia entomológica para levantamiento de línea de base en los focos, dirigido a las regiones Huetar Norte y Huetar Caribe.</p> <p>Gestiones para estimación de equipos de protección personal requeridos para la atención de los focos de malaria en el contexto de la pandemia por la COVID-19.</p> <p>Recepción y distribución de los equipos de protección personal (alcohol en gel, guantes, caretas, jabón líquido, mascarillas (cubrebocas)), donados por la organización Panamericana de la Salud y el Banco Interamericano de Desarrollo para las regiones con focos de Malaria, tanto para el personal del MS como de la CCSS. Anexo 2</p> <p>Readecuación, dotación de mobiliario, equipos e insumos para 6 Unidades de Entomología en el país en las regiones Huetar Norte, Pacífico Central, Brunca, Chorotega, Caribe, Central Norte (Sarapiquí). Anexo 5</p>

Componente	Producto	Actividades Generales
		Dotación de cucharones, kits para análisis de resistencia a insecticidas, lamineros.
		Entrega de 60 bombas Hudson para rociado residual.
		Gestión para la adquisición de 6.000 Mosquiteros Tratados con Insecticida de Larga Duración (MTILD)
		Equipamiento del puesto de control de vectores en Moravia de Cutris de la Región Huetar Norte.
Fortalecimiento de las acciones transversales, diálogo de políticas e intersectorialidad	Fortalecimiento de las acciones transversales en el proceso de eliminación de malaria y prevención del restablecimiento.	Dotación de equipos móviles (microbuses, pick up, auto mulas, cuadraciclos, kayak) para el desarrollo de actividades de respuesta operativa en los focos de malaria en las regiones Huetar Norte, Caribe y Central Norte (Sarapiquí) (Tabla n°3).
		Dotación de equipo de cómputo y otros equipos tecnológicos (impresora, video been, pantalla de proyección) a los focos de malaria donados por OPS.
		Diseño, validación, ajuste de material para fortalecer las estrategias de prevención y educación según la estrategia D-DTIR para los focos activos, residuales inactivos y eliminados, con apoyo de OPS y BID. (Anexo8)
		Firma del convenio binacional entre el Ministerio de Salud de la República de Costa Rica y el Ministerio de Salud de la Republica de Nicaragua para la implementación de intervenciones conjuntas transfronterizas para la eliminación de la Malaria. (2021-2025)
	Monitoreo del avance de la implementación de la IREM	Medición de la línea base, de los indicadores de pago en el marco de la IREM.
		Coordinación de misiones de supervisión presenciales y virtuales.
		Recopilación y actualización de matriz de seguimiento de la iniciativa.
		Conformación y juramentación del comité nacional independiente de malaria en noviembre de 2019. Se requiere su activación.

Fuente. Elaboración propia, según registro de actividades desarrolladas.

Como parte de los fondos ejecutados para el desarrollo de las actividades en el proceso de eliminación de Malaria según categoría de financiamiento se detallan a continuación. En total durante el periodo de Julio 2019 a Julio 2021 se han invertido un total de \$ 705 322.23

**Tabla 3. Consolidado de ejecución financiera en el proceso de eliminación de malaria y prevención del restablecimiento en Costa Rica Julio 2019-Julio 2021**

Categoría de Financiamiento	Total, asignado	Año				Total, inversión
		2019	2020	2021	Obligado sin pagar año 2021	
<b>Contrapartida país.</b>	\$ 486. 634	\$ 20 576,69	\$125 240,61	\$17 726,72	\$ 4 880,00	\$ 705 322.23

<b>Fondos premio EMMIE</b>	\$ 639.612,64	\$ 187.631,66	\$ 76.015,00	\$7.405,16	\$ 24.065,06
<b>Tramo de Inversión</b>	\$162.211,25	-	-	\$ 8.000	-
<b>Donación OPS en recursos materiales o contratación de personal para apoyo.</b>	-	\$ 28.603,76	\$ 205.178,33		-
<b>Total</b>	\$ 1.288.457,89	\$ 236.811,35	\$ 439.565,82		\$ 28.945,06

Fuente. Elaboración propia, según datos de los reportes financieros de OPS/OMS y PEP de la IREM.

## PLAN ZONA NORTE

En el marco de las gestiones de la administración actual se han establecido diferentes estrategias de apoyo a las diferentes zonas del país, dentro de los principales productos de esta intervención se detallan:

- Directriz MP-108 "Plan de Atención Integral de la Zona Fronteriza Norte, en los distritos de Pocosol, Cutris y Pital de San Carlos", Crucitas (Cianuro y Malaria). Se ha dado seguimiento a las acciones desarrolladas por el nivel regional en articulación con el nivel central en tres procesos:
  - Acciones realizadas para el control ilegal de extracción de oro en la zona, incluye decomisos, custodia y destrucción de cianuro de sodio, emisión de órdenes sanitarias y desalojo de inmuebles utilizados para construcciones provisionales, tanto en Chamorro y Las Crucitas.
  - Vigilancia de transmisión de enfermedades vectoriales generadas por la migración de personas (malaria, dengue, Chikunguña.). Acá se avanzó en la formulación y ejecución de los microplanes y en la suscripción de un convenio Inter fronterizo con Nicaragua para la eliminación de la malaria.
  - Acciones realizadas en el marco del plan de atención integral de la zona fronteriza norte; se incluyen acá los muestreos en fuentes de agua para consumo humano, la implementación del programa Saneamiento Básico Rural (SANEBAR) y las capacitaciones de información sobre efectos del mercurio a la salud y medio ambiente
- Plan desarrollo económico social (MS- ICODER): Se desarrollaron reuniones en los cantones de la Zona Norte, conducidos por la Vicepresidenta de la República, con

participación de los gobiernos locales, líderes comunales, instituciones gubernamentales de los cantones y jefes del ejecutivo, para la elaboración del plan acorde a las necesidades presentadas por la comunidad. Se estableció una actividad de responsabilidad compartida con MIDEPOR y el MIVAH, Impulsar el desarrollo social, cultural y económico de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles a través de inversiones en los bonos comunales y espacios recreativos, el informe de avance lo remite MIDEPOR a Casa Presidencial, que incluye dos actividades: la construcción de gimnasio de Los Chiles y el Programa Actívate.

Las acciones pendientes de este proceso son; dar seguimiento a la ejecución del plan.

## SALUD MENTAL

De acuerdo con el Decreto No.41383 – S, la Secretaría Técnica de Salud Mental es un órgano técnico adscrito al Despacho del Ministro de Salud, y tiene como objetivo abordar de forma integral el tema de la salud mental, desde la perspectiva del ejercicio de la Rectoría del Sistema Nacional de Salud, con la participación de otras instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad académica y científica.

Según lo establece el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, como en la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE, publicada en La Gaceta N° 131 del 7 de julio del año 2005, se presenta el siguiente informe de gestión 2018-2021 en el tema de Salud Mental, que tiene como finalidad comunicar a las autoridades correspondientes sobre los resultados relevantes alcanzados y el estado de las principales actividades.

El informe en mención se presenta por ejes temáticos: Abordaje Integral del Comportamiento Suicida Decreto 41287-S, Consejo Nacional de Salud Mental, Proyectos en Salud Mental, Disposiciones Contraloría General de la República, Atención de la Pandemia por COVID-19, Investigaciones en Salud Mental por COVID-19, Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, Evaluación de tercer trienio política nacional de salud mental y plan de acción 2012-2021, Acciones intersectoriales en el Sistema Penitenciario y otros temas.

### ABORDAJE INTEGRAL DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA DECRETO 41287-S

- **Proyecto: Programa Sin Paredes Y Redes De Salud Mental (Redessam) En La Zona De Los Santos (Dota, Tarrazú Y León Cortes):** El Programa fue ejecutado en setiembre de 2019 a mayo de 2020, con articulación interinstitucional e intersectorial con Viceministerio de Paz, Viceministerio de Juventud, UNICEF y el Ministerio de Salud (coordinado desde el Despacho de la viceministra de Salud en estrecha coordinación con la Secretaría Técnica de Salud Mental-STSM). El objetivo fue conformar redes comunitarias, que desarrollen acciones de promoción de la salud mental y la reducción de factores de riesgo del comportamiento suicida en

la niñez y la adolescencia, mediante el fortalecimiento intersectorial e interinstitucional para el aumento de los factores protectores en los segmentos etarios prioritarios.

Principales productos obtenidos:

- Generación de Línea base para la “Estrategia Conjunta para la Prevención del Suicidio en cantones de la Zona de Los Santos: Tarrazú, Dota y León Cortés”.
  - Diagnóstico de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIS) con la propuesta de capacitación en promoción de la salud mental y prevención de la violencia autoinfligida.
  - Fortalecimiento de capacidades de la Instancia Local para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (ILAIS), Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIS) y Comités Cantonales de la Persona Joven (CCPJ).
  - Protocolo de articulación interinstitucional para la promoción de la salud mental y prevención de la violencia autoinfligida.
  - 60 niños, niñas y adolescentes recibieron contenidos de promoción de salud mental durante la implementación del proyecto.
  - Estrategias de comunicación desarrollada, con la producción de tres videos que servirá como insumo para la promoción de la salud mental comunitaria.
- **Ficha de investigación de intento suicida:** Se elaboró la “Ficha técnica de investigación de intento de suicidio notificado”, en colaboración a la Dirección de Vigilancia de la Salud, previamente se desarrolló acciones de articulación con representación regional del Ministerio de Salud para la revisión de la propuesta de instrumento y ajustes correspondientes. El objetivo es contar con una herramienta de información para la Instancia Regional y Local en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida, a fin de orientar la planificación de acciones articuladas según necesidades prioritarias detectadas para la toma de decisiones oportunas. Actualmente la ficha se encuentra en la Dirección de Vigilancia de la Salud para su revisión y aprobación.
  - **Protocolos para el abordaje integral del comportamiento suicida:** La Comisión Interinstitucional de Salud Mental presentó al Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) el informe de avance de los protocolos institucionales para el abordaje integral del comportamiento suicida.
  - **Protocolos y lineamientos aprobados por el CNSM:** aprobados los protocolos del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y Junta de Protección Social (JPS) con los ajustes recomendados e implementados por los equipos. Se ratifica el lineamiento de la CCSS.
  - **Protocolos devueltos con observaciones:** Universidad Nacional (UNA), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Universidad Técnica Nacional (UTN), Consejo de la Persona Joven (CPJ). En general los protocolos presentaron limitaciones en definiciones, acciones, rutas de seguimiento, referencias y contrarreferencias.
  - **Protocolos en proceso de revisión institucional:** el protocolo del Ministerio de Salud está siendo revisado por el equipo de abordaje de suicidio. Se cuenta con un borrador del

protocolo del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para las residencias y están en los ajustes. El protocolo del ICODER se encuentra en ajustes para la actualización de la última versión.

- **Desarrollo de una metodología de seguimiento y evaluación de la aplicación de los protocolos para el abordaje integral del comportamiento suicida:** Actualmente en proceso por parte de la Comisión Interinstitucional de Salud Mental, mientras se aprueban los protocolos que están en revisión y ajustes mencionados anteriormente.
- **Rutas críticas regionales de abordaje integral del comportamiento suicida:** El objetivo es elaborar rutas críticas interinstitucionales e intersectoriales para la articulación del abordaje integral del comportamiento suicida en el marco de la conformación de las Instancias Regionales de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS). Son nueve rutas críticas regionales, una para cada Región del Ministerio de Salud.

Actualmente se tiene elaborada la ruta crítica de la Región Central Norte y está en proceso de implementación; igualmente la Región Central Occidente y Región Huetar Caribe. En la Región Pacífico Central, la IRAIS y las ILAIS Orotina-San Mateo, Parrita, Puntarenas-Chacarita, Quepos y Barranca cuentan con una ruta. Las Regiones Central Sur, Brunca, Central Este, Chorotega y Huetar Norte, cuentan con lineamientos para este abordaje, y las rutas se encuentran en proceso de construcción. Las demás rutas críticas de articulación se encuentran en proceso de validación para su implementación.

- **Plan de fortalecimiento de las capacidades de gestión de las ILAIS e IRAIS a nivel nacional:** Como parte del fortalecimiento de las ILAIS e IRAIS a nivel nacional, se encuentran en ejecución la Contratación Directa 2020CD-000014-001360001 “Contratación del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), para elaboración del plan de fortalecimiento de las capacidades de gestión de las IRAIS y las ILAIS”.

#### **Principales productos:**

- “Diagnóstico situacional de las ILAIS e IRAIS a nivel Nacional”, integrando las necesidades formativas que estas instancias presentan.
- “Plan de formación general para las personas integrantes de las IRAIS y las ILAIS”, en el cual se encuentran todos los aspectos necesarios para llevar a cabo los procesos formativos virtuales orientados a las personas que integran esas instancias.
- Plan general para la capacitación virtual elaborado y validado con las ILAIS e IRAIS.
- Inicio del “Curso virtual de Formador de Formadores en habilidades blandas, gerenciales, contextuales y transversales para IRAIS e ILAIS”, dirigido a enlaces regionales y locales de salud mental, como de la Secretaría Técnica de Salud Mental y del nivel central, para que el Ministerio de Salud cuente con la capacidad instalada y se pueda replicar a otras ILAIS del país.
- Inicio del “Curso de Formación en habilidades blandas, gerenciales, sensibilización, aspectos contextuales y transversales”, en modalidad virtual dirigido a integrantes de ILAIS del país.



- **Comisión interinstitucional e intersectorial de atención en los ambientes extrahospitalarios y traslados de personas con alteración o enfermedad mental y/o conductual en situación de agitación psicomotora o intento de suicidio:** Creación de un equipo de trabajo y coordinación interinstitucional e intersectorial, para la articulación que facilite la atención y el traslado de las personas que presentan alteraciones emocionales, mentales o con comportamiento suicida.

**Productos obtenidos:**

- Elaboración de la ruta crítica y priorización de acciones para el adecuado manejo en los ambientes extrahospitalarios.
- Creación y puesta en ejecución en el Sistema de Emergencias 9-1-1 de los códigos 470/Comportamiento Suicida, y 579/ Urgencias Mentales.
- Definición de perfiles idóneos en las instituciones para ser los replicadores de conocimientos en materia de urgencias mentales y comportamiento suicida.
- Aprobación de presupuesto para la contratación de servicios de consultoría para formación de formadores en técnicas para la intervención no violenta de control y defensa en los ambientes extrahospitalarios ante personas con alteración o enfermedad mental y/o conductual en situación de agitación psicomotora o intento de suicidio.
- Pendiente: Contratación de consultoría y posteriores réplicas en las instituciones.

**Equipo técnico institucional de abordaje de comportamiento suicida:** Consolidación del Equipo Técnico Institucional de Abordaje de Comportamiento Suicida del Ministerio de Salud para la articulación de:

- Procesos de sensibilización a funcionarios del Ministerio de Salud sobre el protocolo de Abordaje de Comportamiento Suicida del Ministerio de Salud.
- Revisión y análisis de la ficha técnica de investigación de comportamiento suicida.
- Capacitación y acompañamiento a equipos interventores ante posibles casos de riesgo suicida.
- Capacitaciones interinstitucionales en Primeros Auxilios Emocionales.
- Coordinación en la construcción del Banco de recursos comunitarios.

**Productos obtenidos:**

- Avance en el Protocolo Institucional de Abordaje de Comportamiento Suicida
- Plan bianual de trabajo del Equipo Técnico Institucional de Abordaje de Comportamiento Suicida.

## PROYECTOS EN SALUD MENTAL

**Proyectos regionales y locales:** Con el apoyo de la Secretaría Técnica de Salud Mental, se han desarrollado proyectos a nivel regional y local de salud mental a lo largo de los años. Durante el período de gestión 2018-2021, se presenta el siguiente resumen de proyectos dirigidos a instancias locales y regionales para el abordaje integral del comportamiento suicida y a la población:



**Tabla N° Proyectos regionales y locales en Salud mental – Suicidio**

Región	Nombre del Proyecto
<p><b>Central Norte</b></p>	<p>Fomentando espacios de diálogo sobre el comportamiento suicida en los integrantes de las IRAIS-ILAIS de la Dirección Regional Central Norte.</p> <p>Fomentando espacios de diálogo sobre el comportamiento suicida en los integrantes de las IRAIS-ILAIS de la Dirección Regional Central Norte.</p> <p>“Formadores de Esperanzas”, con el fin de favorecer una cultura de prevención del comportamiento suicida en la población adolescente de 12 a 18 años que asiste a los Centros Educativos Escuela Miguel Obregón, Escuela Manuela Santamaría, Liceo Poasito, Liceo La Guácima y Liceo Tuetal Norte, pertenecientes al cantón central de Alajuela, a través del fortalecimiento de habilidades personales y sociales dirigidas al personal docente durante el 2019-2020.</p> <p>Capacitación en la Estrategias de Habilidades para la Vida en Actores Sociales vinculados con la persona adolescente</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades y consolidación de la red local para la intervención y abordaje integral del suicidio en el Cantón de Poás.</p> <p>Fomentando espacios de capacitación para los integrantes de la ILAIS Santa Bárbara y docente en materia de prevención de suicidio en adolescentes.</p> <p>Pro-Moviendo factores protectores de salud mental, desde la perspectiva de habilidades para la vida en la población estudiantil del Liceo de Santa Bárbara de Heredia, durante los años del 2019 al 2023.</p>
<p><b>Brunca</b></p>	<p>Día Mundial de Prevención del Suicidio. Con el objetivo de sensibilizar a la población de la Región Brunca en el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental, para la prevención de la depresión, intento de autoeliminación y suicidio durante los años 2019-2020.</p> <p>Promoción de la Salud Mental en mujeres jefas de hogar en la comunidad de Bella Luz (Laurel).</p>

Región	Nombre del Proyecto
<p><b>Occidente</b></p>	<p>Áreas Rectoras de Salud con ambiente laboral positivo “Clima Laboral Positivo para el fortalecimiento de la Salud Mental de los Equipos Rectores de Salud de la Región Brunca”.</p> <p>Construcción de estrategias comunitarias para el abordaje psicosocial de la salud mental, mediante capacitación a las comisiones de Salud Mental IRAIS-ILAIS</p> <p>Proyecto Regional- Local en Salud Mental: Desarrolla habilidades para la vida en el abordaje de la salud mental, I Fase</p> <p>Abordaje integral del comportamiento suicida, basado en el DE 40881-S. Con el objetivo de capacitar a la IRAIS e ILAIS en el abordaje integral del comportamiento suicida.</p> <p>Diseño de visores web y mapas del diagnóstico georreferenciado de factores protectores de la salud en el cantón de Naranjo</p> <p>Proyecto Regional- Local en Salud Mental: Saludable - Mente, Desarrolla habilidades para tu vida y Cuida tu Salud Mental</p>
<p><b>Central Sur</b></p>	<p>Sensibilizar a actores sociales del cantón de Moravia sobre el Comportamiento Suicida. Objetivo: Desarrollar talleres de sensibilización en el comportamiento suicida para actores sociales claves de la comunidad de Moravia con el fin de eliminar mitos y tabúes referente a la temática del comportamiento suicida.</p> <p>La participación social, recreación y las redes de apoyo como estrategias de promoción de la salud mental de la población adulta mayor del cantón de Mora</p> <p>Fortaleciendo la Salud Mental de los funcionarios de la Región Central Sur</p> <p>Brindando herramientas efectivas para los equipos de salud mental, con el objetivo de brindar herramientas psicosociales a los participantes de la capacitación (miembros de las ILAIS) con el fin de prevenir y atender situaciones críticas psicosociales que se presenten en la comunidad.</p>
<p><b>Central Este</b></p>	<p>Salud Mental en el ambiente laboral, con la finalidad de generar acciones que promuevan y fortalezcan la salud mental en el trabajo, mediante la apertura de espacios que contribuyan a un clima laboral saludable.</p>

Región	Nombre del Proyecto
	<p>El Guarco “Caminando hacia el abordaje local del suicidio en el cantón de El Guarco” (2019)</p> <p>Prevención de la Violencia Intrafamiliar en el Cantón de Oreamuno</p> <p>Taller Mente Activa. Objetivo: Brindar espacios recreativos, ocupacionales y socioeducativos a las personas adultas mayores con el fin de prevenir el deterioro cognitivo por medio de técnicas para la estimulación.</p> <p>“Yo me amo” 2019 Paraíso. Objetivo: Desarrollar un proceso socioeducativo grupal, que estimule la participación consciente y activa de las personas desde las vivencias cotidianas, impulsando la promoción de habilidades para la vida y estilos de convivencia saludables.</p> <p>Acercándose a la salud mental como eje central de la salud, Objetivo: Fortalecer los conocimientos y experiencias de las personas profesionales del sistema de protección social de la salud mental con el fin de contribuir en la mejora de los servicios en salud mental, en el cantón de Cartago.</p> <p>Fortalecimiento de Factores Protectores para la Salud Mental de las Personas Adultas Mayores 2018 La Unión</p> <p>Fortalecimiento de Factores Protectores para la Salud Mental de las Adolescentes Madres. (Cantón de la Unión)</p>
<b>Huetar Caribe</b>	<p>Promoviendo salud mental y empoderamiento dirigida a población diversa cantón central de Limón.</p>
<b>Pacífico Central</b>	<p>Promoción de salud mental en beneficio de la población adulta mayor</p> <p>Encuentros para la promoción de la salud mental cantonal, Esparza 2019-2020.</p> <p>Proyecto de intercambio intergeneracional: “Aprendamos juntos en la búsqueda del mejoramiento de la Salud Mental”, Área Rectora de Salud Parrita, Región Pacífico Central”.</p> <p>Fortaleciendo las capacidades en las personas con discapacidad en los cantones de Orotina- San Mateo</p>

Región	Nombre del Proyecto
<b>Chorotega</b>	Mis años dorados "proyecto de mejoramiento de la salud mental en la población adulta mayor de los distritos rurales del cantón de Puntarenas"
	Promoción de prácticas saludables de vida en mujeres adolescentes para el empoderamiento de su salud en el Cantón Garabito.
	Proyecto de vida "Sexualidad Joven" Objetivo: Generar espacios educativos y recreativos mediante la participación de 35 adolescentes del cantón de Bagaces en un programa de capacitación con la finalidad de apoyarles y orientarles en la construcción de sus proyectos de vida y prevención de suicidio.
	Promoviendo la salud mental mediante actividades educativas y participativas dirigidas a estudiantes del liceo de Bebedero-Cañas-Guanacaste.
	Salud Mental Comunitaria como Herramienta para la Prevención de la Violencia intrafamiliar, en el Cantón Carrillo.
	Abordaje integral de la conducta suicida en el cantón de La Cruz 2019-2020
	Promoción de Factores Protectores de la Salud Mental Comunitaria. Objetivo: Promover en la población del distrito de San Pablo de Nandayure la adquisición de estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de factores protectores de la salud mental.
	"Expresando mis Emociones" Objetivo: Desarrollar un abordaje oportuno e integral de prevención del comportamiento suicida, con la participación interinstitucional, interdisciplinario y de la comunidad del cantón de Hojancha.
	Habilidades sociales y educación para la salud con mujeres de la comunidad del cantón de Liberia, 2019.
	"La Salud Mental como Factor protector del Envejecimiento activo y la Longevidad sana: Una experiencia Intergeneracional en el cantón de Nicoya"
"Promoción de espacios de respiro que fomenten la Salud Mental en las personas cuidadoras no remuneradas de las personas adultas mayores por medio de estilos de vida saludables en las	

Región	Nombre del Proyecto
	<p>comunidades de Tullitas, Tenorio, Santa Cecilia y Buenos Aires del cantón de Santa Cruz"</p> <p>Recréate. Objetivo: Fortalecer una estructura de grupo de personas mayores en Upala, para el desarrollo e implementación de acciones que favorezcan los factores protectores de la salud mental, mediante el acompañamiento institucional y participación del grupo</p> <p>Promoviendo la Salud Mental comunitaria mediante el trabajo en Redes.</p> <p>“Sanamente”. Objetivo: Implementar un programa socioeducativo para el abordaje integral de la Política Nacional de salud Mental y la prevención del comportamiento suicida, con actores sociales claves del Cantón de Abangares, 2019</p>
<b>Huetar Norte</b>	<p>Principios básicos de educación financiera como factor protector de salud mental para hombres, dirigido al grupo Hombres Valiosos de San Carlos.</p> <p>Foro Regional “análisis de la situación del comportamiento suicida en la Región Huetar Norte.</p> <p>Articulación interinstitucional en el ARS Florencia para el abordaje de comportamiento suicida</p> <p>“Aprendiendo a vivir con la persona adulta mayor. Venecia, San Carlos”</p> <p>Prevención del suicidio, mediante un proceso socioeducativo que promueva el bienestar emocional y la convivencia saludable en el ámbito educativo, familiar y social de los estudiantes de séptimo año, padres y madres del Liceo de Katira.</p> <p>Promoción de factores protectores de la salud mental y prevención del suicidio, mediante la actividad física y aprendizaje del HIP Hop para jóvenes de 12 a 19 años de la Palmera, San Carlos.</p> <p>Fortalecimiento de la Salud Mental mediante un proceso socioeducativo que promueva el bienestar emocional, la convivencia saludable en el ámbito educativo, familiar, social y la</p>

Región	Nombre del Proyecto
	<p>prevención del suicidio de los estudiantes de octavo año, padres y madres del Colegio Técnico Profesional Los Chiles.</p> <p>“Fortaleciendo la salud mental de personas cuidadoras de personas adultos mayores”</p> <p>El equilibrio de la salud mental colectiva por medio de las habilidades para la vida.</p>

Fuente. Elaboración propia, según registro de proyectos.

**Proyecto región pacífico central, cantón de Puntarenas:** El proyecto denominado “Sin Paredes y Redes de Salud Mental (REDESSAM): Modelo para la prevención de la violencia y la promoción de la salud mental comunitaria en los distritos El Roble, Barranca y Chacarita del Cantón de Puntarenas”, con el cual se busca generar una propuesta del modelo de trabajo de Redes en Salud Mental (REDESSAM) como proyecto prioritario a ser tomado en cuenta dentro de la Estrategia Territorial de Prevención contra la Violencia en Puntarenas, con el fin de activar y consolidar redes comunitarias para el desarrollo de promoción de la salud mental con el fortalecimiento de factores protectores, la prevención de la violencia mediante la reducción de factores de riesgo que contribuyan a la reducción del comportamiento suicida en la niñez, adolescencia y juventud. El mismo se viene trabajando en conjunto la Secretaría Técnica de Salud Mental y la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, donde se da seguimiento y se trabaja en acciones interinstitucionales en salud mental por parte de las ILAIS conformadas en el cantón de Puntarenas: ILAIS Puntarenas- Chacarita que abarca el Distrito Primero y Chacarita, la ILAIS Barranca que abarca los distritos El Roble y Barranca y por otra parte, y la IRAIS como instancia regional de dirección y asesoría.

**Proyecto OGES/BIG DATA (DTIC) Sistema De Información En Salud Mental:** En el Ministerio de Salud se desarrolló la plataforma OGES, como un sistema centralizado de información para consulta y análisis histórico de datos en salud mental con componentes de georreferenciación para visualización de datos. Para darle continuidad y ampliar su alcance, se requiere el desarrollo del proyecto BIG DATA, mediante el cual se obtendría un repositorio de datos geoespacial. En una primera instancia se contaría con un sistema centralizado de almacenamiento de información, que permita consultar y analizar datos históricos de Salud Mental, Vigilancia de la Salud y Dirección de Atención al Cliente (como el centro de inteligencia de las acciones regulatorias del Ministerio de Salud, como lo que son permisos sanitarios de funcionamiento, habilitación de servicios de salud, registro de productos de interés sanitario, ambiente humano, entre otros; permitiendo tener información real de los trámites que se dan en las ARS), para así potenciar la gestión de información y la toma decisiones.

## DISPOSICIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El informe de auditoría de carácter especial está centrado en las acciones de política pública implementadas por el Ministerio de Salud en el abordaje de la salud mental y evalúa la preparación del país para implementar el indicador 3.4.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 “Salud y Bienestar”

### Productos obtenidos:

- De las 14 disposiciones que contiene el (DFOE-SOC-IF-00025-2018), las disposiciones 4.1, 4.2 y 4.3 son de carácter administrativo de la Secretaría Técnica de Salud Mental.
- La disposición 4.4 relacionada con Definir en forma conjunta con MEP acciones concretas en el componente de “salud mental” en el currículo educativo del sistema educativo del país; fue finalizado en cumplimiento de implementación (agosto 2020).
- La disposición 4.8 y 4.14 relacionadas con implementar los mecanismos de control que permitan la asignación y separación del 10% de los recursos definidos en la Ley N.º 8718 artículo 8, inciso c) para las actividades de promoción y prevención de la salud mental, tanto en los presupuestos del Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR como en el de la Secretaría Técnica de Salud Mental e implementar los mecanismos específicos de control y seguimiento sobre el presupuesto que dicha Secretaría desconcentra en las Direcciones Regionales, para que se inviertan en las actividades de promoción y prevención de la salud mental; fue finalizado en cumplimiento de implementación (marzo 2020).
- La disposición 4.9 relacionada con implementar en forma conjunta con MIDEPLAN, acciones concretas que permitan la articulación interinstitucional e intersectorial, así como establecer las responsabilidades de las partes interesadas relativas al indicador 3.4.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, que forma parte de la Agenda 2030; fue finalizado en cumplimiento de implementación (agosto 2020).
- La disposición 4.13 relacionada con implementar, en coordinación con el Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) la metodología para el desarrollo de investigaciones en materia de salud mental, de modo que contemple al menos las recomendaciones emitidas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y lo establecido en la Ley Reguladora de Investigación Biomédica N.º 9234 y su reglamento; fue finalizado en cumplimiento de implementación (agosto 2020).

### Pendientes:

- La disposición 4.12 relacionada con implementar mecanismos de control específicos que permitan efectuar el cumplimiento del Decreto Ejecutivo n.º 40881-S (artículos 2,7 y 9), en cuanto a velar por la aplicación obligatoria de los responsables en el abordaje del comportamiento suicida, así como de la conformación de las Instancias Regionales y Locales para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS e ILAIS), fue presentado a la CGR el informe de

cumplimiento, mediante oficio MS- DM- 2572- 2021 con fecha del 14 de abril 2021, y cuya citatoria de defensa está programada para el jueves 22 de julio 2021 a las 9:30am

- Las disposiciones 4.5, 4.6, 4.7, 4.10 y 4.11, fue presentado a la CGR el informe, mediante oficio MS- DM- MS-DM-4647-2021 San José, 8 de junio del 2021

## INVESTIGACIONES EN SALUD MENTAL POR COVID-19

Se desarrolló dos investigaciones en Salud Mental en COVID-19:

- Salud mental y relaciones con el entorno en tiempos de COVID-19 en la población costarricense.
- Impacto de la salud mental en las personas adultas mayores durante la emergencia sanitaria por COVID-19 en Costa Rica y España.
- Estas investigaciones fueron avaladas por la Secretaría Técnica de Salud Mental (STSM), y aprobadas por el Consejo Nacional de Investigaciones en Salud (CONIS) en junio y agosto del 2020 respectivamente.
- Por otra parte, se aprobó en junio de 2020 la propuesta de investigación “Efectos psicosociales de la pandemia en el personal sanitario de la Caja Costarricense del Seguro Social 2021” la cual va iniciar el proceso de implementación.

## FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

- **Implementación piloto guías mhGAP:** En Marzo de 2021 se elaboró el documento “Plan de Operaciones para las guías mhGap para su implementación, monitoreo y evaluación”, desarrollado en conjunto con la CCSS, producto del curso virtual: Refuerzo de capacidades para la operacionalización y facilitación de capacitaciones mhGAP–2020/21 mhGap de Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se plantea iniciar la implementación de la estrategia mhGAP en la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Huetar Norte de la CCSS a manera de pilotaje, y posteriormente se irá avanzando en la implementación en las demás zonas del país. Se tiene previsto que se inicie su ejecución a partir de setiembre de 2021, la cual está sujeta al comportamiento epidemiológico de la pandemia, debido a que este piloto se implementa en el nivel regional y local de atención.

## EVALUACIÓN DE TERCER TRIENIO POLÍTICA NACIONAL DE SALUD MENTAL Y PLAN DE ACCIÓN 2012-2021

Se encuentra elaborado los términos de referencia para la “Evaluación del tercer trienio de la política de salud mental y su plan de acción 2012-2021”, y su ejecución se tiene programada para el segundo semestre de 2021.



## ACCIONES INTERSECTORIALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.

Mediante informe No.15633-2018-DHR, la Defensoría de los Habitantes, a partir del proceso de atención de denuncias recibidas por parte de la población privada de libertad, en materia de acceso a los servicios de salud, emite las siguientes recomendaciones:

(...)

Al Ministerio de Salud

Verificar el cumplimiento de condiciones y requisitos de funcionamiento, y asegurar seguimiento continuo a las órdenes sanitarias emitidas. Comprobar la disposición de los permisos sanitarios de funcionamiento.

Al Ministerio de Justicia, CCSS, IAFA y Ministerio de Salud.

Establecer un grupo de trabajo interinstitucional para atender la problemática de acciones en el sistema penitenciario nacional en aras de disminuir su consumo y alcanzar procesos de rehabilitación de las personas con particular énfasis en las personas menores de edad. Con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, se establece un grupo interinstitucional responsable de trabajar en la propuesta de un modelo de atención integral en salud para el sistema penitenciario que incluye modalidades diferenciadas para la persona privada de libertad. Se presentó un Plan de trabajo global y conformó el equipo de trabajo conductor, así como los actores para las mesas de trabajo por equipo según ejes temáticos: 1. Servicios de Salud, 2. Vigilancia de la Salud, 3. Atención Farmacodependencia, y 4. Comportamiento Suicida. No se logró avanzar debido a la Declaratoria Nacional de la Emergencia Sanitaria. Importante rescatar que previo a esta declaratoria se conformó un equipo de trabajo integrando por representantes del Ministerio de Justicia, CCSS, Ministerio de Salud y OPS para elaborar el Plan de Contingencia por COVID-19 en los Centros Penitenciarios; de las reuniones de trabajo se obtiene como producto los “Lineamientos generales para el manejo del COVID-19 en Centros Penitenciarios en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus”.

## ALIANZA REGIONAL SALUD MENTAL DE LAS MUJERES

El trabajo nacional y regional está siendo liderado por el despacho de la Primera Vicepresidencia de la República en coordinación con el Ministerio de Salud (Despacho de la Viceministra de Salud), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, donde se generaron dos productos:

1. Documento “Nota Conceptual Declaración Política Salud Mental de las Mujeres”
2. Documento “Declaratoria Política Salud Mental de las Mujeres”

Ambos documentos aprobados por la Vicepresidencia de la República, los cuales fueron enviados a Cancillería, para su revisión y consulta a los países de la Región.

## CURSO VIRTUAL DE FORMACIÓN PARA ENTRENADORES/AS CURRÍCULUM UNIVERSAL PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS POR USO DE SUSTANCIAS (UTC)

El curso en su modalidad virtual es parte del Programa de Asesoría en Drogas (Drug Advisory Programme) para Latinoamérica y el Caribe del Plan Colombo. El objetivo del curso es formar como Entrenadores/as en el Currículum Universal de Tratamiento, a profesionales que se desempeñan en el ámbito del tratamiento de drogas, mediante un proceso de entrenamiento remoto, de carácter eminentemente participativo y centrado en el desarrollo de competencias. El programa del curso fue presentado a representantes de la CCSS y el IAFA, sin embargo, no se logra avanzar debido a la atención de la emergencia de la pandemia por COVID-19.

## ATENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19

Durante el periodo de gestión se apoyaron los siguientes procesos en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 amparados en el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020.

### SALUD MENTAL

**Despacho de apoyo psicológico (DAP):** Apoyo en las gestiones de la línea de atención especializada en psicología, de intervención en crisis, manejo de ansiedad, ataques de pánico, depresión y otros mediante llamada telefónica y luego con un seguimiento subsecuente, en aquellos casos que amerite, la cual inició con personal ad-honorem 100% y posterior se iniciaron gestiones para la colaboración de personal de instituciones.

#### Productos obtenidos:

- Gestiones en las instituciones para contar con el apoyo de personal profesional en psicología para atender la línea DAP.
- Ingreso en temas de priorización de proyecto de Fondo Mundial.
- Aprobación del financiamiento del Fondo Mundial.

**Mesa técnica operativa de salud mental y apoyo psicosocial:** Durante el año 2020 se logró la coordinación interinstitucional a través de la activación de la Mesa Técnica Operativa de Salud Mental y Apoyo Psicosocial (SMAPS) para atención la emergencia por la pandemia contra COVID-19, donde se emitieron los siguientes lineamientos y protocolo:

- Lineamientos Generales de Comunicación de Base Comunitaria en la Alerta Sanitaria por COVID-19

- Lineamientos de Salud Mental y Apoyo Psicosocial en el Marco de la Alerta Sanitaria por COVID-19
- Protocolo para el Abordaje de la Salud Mental y Apoyo Psicosocial a nivel comunitario en el contexto de la emergencia por COVID-19 por las Direcciones de Áreas Rectoras de Salud y las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud.

Sumado a lo anterior, se diseñaron paquetes informativos y de sensibilización a la población en general y grupos prioritarios (personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros) en temas de prevención del COVID-19 y medidas sanitarias.

### PARTICIPACIÓN O CONDUCCION DE MESAS DE TRABAJO

Como parte de la organización de la respuesta integrar e intersectorial se conformaron diferentes mesas de trabajo, en el contexto de la pandemia a continuación se detallan aspectos relevantes de las acciones desarrolladas en este contexto:

#### MESA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Desde Salud Mental, se dio la participación en la elaboración del “Protocolo para la coordinación de acciones del SNGR en la atención de la población en situación de calle por emergencia de COVID-19” y en los “Lineamientos operativos para activación de centros de aislamiento temporal para personas en situación de calle ante el COVID-19”; y se elaboró el informe final del Ministerio de Salud para esta mesa.

Se participó en la instancia política conformada por jerarcas de la mesa de protección social.

#### MESA DE GESTIÓN MUNICIPAL

La Mesa de Gestión Municipal se conformó el 16 de marzo 2019. Actualmente se encuentra activa con representación del despacho de la Viceministra de Salud, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), y Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Durante el período de 16 de marzo al 05 de junio de 2020 estuvo bajo la conducción de la Viceministra de Salud; el objetivo de la mesa es articular acciones necesarias desde los gobiernos locales para atender la alerta sanitaria por COVID-19 de acuerdo a las medidas sanitarias y lineamientos, así como los objetivos operacionales y estrategias contempladas en el “Plan de Acción del evento” del COE, en el marco de la pandemia declarada por Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S.

#### Principales acciones y logros:

- Reuniones dos a tres veces por semana para seguimiento de acciones y acuerdos contenidos en las minutas de reunión.
- Elaboración y envío de reportes semanales del “Informe de situación COVID-19” al Centro de Operaciones de Emergencia (COE), que contiene un resumen de la situación del sector, las principales acciones desarrolladas según objetivo

operacional, acciones pendientes para su seguimiento y requerimientos de coordinación.

- Revisión, divulgación y verificación en la aplicación de medidas administrativas y actividades de concentración masiva.
- Acciones de coordinación para la incorporación de los cuerpos policiales e inspectores municipales al decreto de emergencia ante el incumplimiento de disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, mediante reforma al artículo 12 del Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020.
- Acciones de articulación con diferentes mesas operacionales para la atención a grupos vulnerables en asentamientos informales, persona adulta mayor, personas con discapacidad y personas en calle.
- Apoyo en el proceso de ayudas humanitarias mediante acciones de coordinación con la mesa de protección social y otros actores.
- Revisión y ajustes a lineamientos con ámbito de aplicación municipal.
- Apoyo en la revisión de propuestas de protocolos sectoriales que tengan competencia municipal, se especifican algunos de ellos.
  - ✓ LS-SI-002 Lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID19)
  - ✓ Lineamientos generales de comunicación de base comunitaria en la alerta sanitaria por COVID-19
  - ✓ LS-VS-008. Lineamientos generales para el intercambio de datos sobre los contagios de COVID-19 entre el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias por medio de los Comités Municipales de Emergencia durante la pandemia generada por el SARS-CoV-2 y la enfermedad COVID-19
  - ✓ Protocolo de preparativos y respuesta ante el coronavirus (covid-19) en asentamientos informales
  - ✓ LS-SP-004. Lineamientos para el uso de espacios públicos al aire libre, incluidos los que posean cerramiento perimetral, para fines recreativos y de actividad física (Servicios Públicos).
  - ✓ Participación en los eventos programados por la mesa.
- Revisión, ajustes y lanzamiento del curso virtual de “Autocuidado y estimación de riesgo frente a la COVID-19 durante el trabajo en la comunidad” Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Organización Mundial de la Salud (OMS), dirigido a las personas que trabajan en las municipalidades y la sociedad civil organizada, sobre cómo protegerse del COVID-19 y evitar el contagio propio y de otras personas, mientras trabajan en las comunidades y en sus respectivas instituciones.
- Apoyo en la revisión y ajustes al “Modelo de Gestión compartida Costa Rica trabaja y se cuida” e instrumentos de medición municipal.

- Reuniones de cambios de alerta, de intercambios con las alcaldías e intendencias, entre otras acciones de articulación y comunicación.

#### MESA DE TRABAJO CON LOS SECTORES PRIVADO Y CULTURA

En el marco de la atención de la pandemia y ante el aumento de casos presentado en el mes de abril, con afectación fuerte en el sistema hospitalario; las autoridades políticas consideraron necesario el trabajo conjunto con sectores para la revisión y ajuste de las medidas administrativas, se me dio la tarea de acompañar al sector cultura bajo la conducción de la Sra. Ministra de Cultura; se realizaron las siguientes actividades,

- Se aplicó un instrumento a los sectores para valorar qué medidas se consideraban para aplanar la curva, se mencionan algunas claves como:
  - ✓ Retornar a Operativos (MSP/MS/Muni/MOPT/OIJ/Judicial).
  - ✓ Verificación Lineamientos (control aforos, horarios).
  - ✓ Actividades clandestinas.
  - ✓ Aplicación de clausuras y multas
  - ✓ Restricción Vehicular (MSP/MOPT). (Fin semana, nocturna y semanal)
  - ✓ Comunicación Segmentada (Privado/Público)
  - ✓ Estrategia Nacional (Sello Covid19) (Muni/cámaras)
  - ✓ Teletrabajo (Privado/Público).
- Sobre estas medidas propuestas y con el insumo de estudios técnicos, el equipo técnico y político establecen las medidas más atinadas a aplicar y mantener.
- Se realizaron ocho reuniones con los sectores, iniciando con la actualización de la situación de la pandemia y del proceso de vacunación; se comunican las medidas y se cuenta con un espacio para consultas y retroalimentación de parte del sector.
- Se intercambia información en las mesas relacionadas a los comunicados y decretos que se emiten por parte del ejecutivo.

El sector cultura plantea en la última reunión, la necesidad de realizar análisis específico de su sector para valorar apoyos de índole financiero, (volver a las prórrogas bancarias para nuestro sector en específico, prórrogas en la CCSS, entre otras), la flexibilización de algunas medidas (definir aforo contra certificado de vacunación) y la necesidad de avanzar en la vacunación en el sector.

#### ABORDAJE DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EN HOGARES DE LARGA ESTANCIA

Para el abordaje de las Personas Adultas Mayores en Hogares de Larga Estancia, en el marco de la Pandemia por COVID-19, se presenta a continuación las principales acciones y logros obtenidos:

- **Valoración del cumplimiento de los lineamientos en los hogares de larga estancia (HLE):** Conformación de un equipo de trabajo del nivel central del Ministerio de Salud conducido por el Despacho de la viceministra de salud dentro de los principales logros se destacan:
  - ✓ Revisión y compilación de listados de Hogares de Larga Estancia del Ministerio de Salud, para las visitas virtuales mediante los siguientes criterios de selección: cantones en alerta naranja y HLE con alta densidad poblacional de personas adultas mayores.
  - ✓ Elaboración de instrumento diagnóstico: “Cuestionario para la verificación del cumplimiento de los lineamientos para centros diurnos y Hogares de larga estancia privados con o sin fines de Lucro, para atención de personas adultas mayores ante la emergencia por covid-19”, para el sondeo a los Hogares de Larga Estancia seleccionados.
  - ✓ Ejecución de las visitas virtuales a los Hogares de Larga Estancia seleccionados, por los equipos de trabajo del nivel central del Ministerio de Salud, previa coordinación con los administradores. Se solicitó mostrar la documentación y otras evidencias de verificación de cada uno de los criterios contenidos en el instrumento diagnóstico.
  - ✓ Vaciamiento de la información recopilada en el instrumento diagnóstico mediante la aplicación Microsoft Forms de Office 365 con exportación de resultados a Excel.
  - ✓ Informe con los resultados de “Verificación del cumplimiento de los Lineamientos Hogares de Larga Estancia PAM ante la emergencia por COVID-19”. Se priorizaron acciones de articulación y reforzamiento de los lineamientos según necesidades detectadas.
  - ✓ Reunión virtual de devolución de resultados a las autoridades y Hogares de Estancia del país.
- **Curso virtual de autoaprendizaje para la prevención y control de infección por covid-19 en hogares de larga estancia, OPS/OMS:** El objetivo del curso fue capacitar al personal de Hogares de Larga Estancia en el manejo de herramientas de prevención de ingreso, transmisión y diseminación de la COVID-19 para la implementación en su ámbito de trabajo, dirigido a todo el personal que trabaja en los HLE, compuesto por ocho módulos virtuales con evaluaciones intermedias y una final. El curso se encuentra en la plataforma del Campus Virtual de Salud Pública.

Principales acciones:

- ✓ Conformación de equipos de trabajo del nivel central del Ministerio de Salud conducido por el Despacho de la viceministra de salud para la revisión de los módulos del curso.
- ✓ Revisiones y entregas de los contenidos de los módulos del curso a OPS: 1. Conceptos básicos, 2. Prevención general del COVID-19, 3. Manejo y

prevención frente a un caso sospechoso, 4. Prevención y control de personal de salud expuesto, 5. Equipo para prevención y control de infección por COVID-19, 6. Manejo de la comunicación con al adulto mayor, 7. Medidas básicas para el manejo de alimentos y 8. Manejo post mortem de casos.

- ✓ Revisión y validación de los contenidos de los módulos del curso con representantes de la CCSS y CONAPAM, para su entrega final a OPS.
- ✓ Acciones de coordinación para convocatoria a los Hogares de Larga Estancia e instituciones participantes, para la presentación de los contenidos del curso e inducción a la utilización de la plataforma virtual del campo de Salud Pública, con participación de OPS y CONAPAM.
- **Lineamientos Hogares De Larga Estancia Y Centros Diurnos:** De este proceso de destacan:
  - ✓ Elaboración, revisión y ajuste a los “Lineamientos para Hogares de Larga Estancia Privados con o sin fines de lucro, para atención de Personas Adultas Mayores ante la Emergencia por COVID-19”, mediante sesiones de trabajo interinstitucional con la CCSS, CONAPAM y Fecrunapa.
  - ✓ Elaboración de los “Lineamientos para Centros Diurnos de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor con o sin fines de lucro, ante la Emergencia por COVID-19”
- **Campaña De Materiales Educativos Para Los Hogares De Larga Estancia De Las Personas Adultas Mayores:** De este proceso de destacan:
  - ✓ Elaboración de propuesta de contenidos para material educativo e informativo en los Hogares de Larga Estancia, basado en los lineamientos por COVID-19.
  - ✓ Apoyo en la revisión y aprobación de los materiales de comunicación dirigidos a los Hogares de Larga Estancia, mediante la revisión de propuestas y sesiones de trabajo del equipo interinstitucional:
  - ✓ Infografías: en los temas de Ruta reporte de incidente, Equipo primera respuesta, Consejos personal de cuidado, Acciones equipo primera respuesta, Espacios de zonificación, Pasos zonas de aislamiento, Higiene HLE y zonificación en casos de brote.
  - ✓ Afiches: en los temas de Ruta reporte de incidente, Equipo primera respuesta, Consejos personal de cuidado, Acciones equipo primera respuesta, Espacios de zonificación, Pasos zonas de aislamiento.
  - ✓ Videos con sus guiones: en los temas señaladas en los afiches.
  - ✓ Apoyo en la convocatoria y socialización de la campaña de materiales educativos a los Hogares de Larga Estancia en conjunto con CONAPAM, comunicación del IFAM y agencia publicitaria.
  - ✓ Envío de enlace para acceder a dicha campaña a los Enlaces Regionales que trabajan el tema de Envejecimiento Saludable.



- ✓ Entrega de material impreso a las Direcciones Regionales Rectora de Salud para su distribución a las Direcciones de Áreas Rectora de Salud con Hogares de Larga Estancia.
- **Guía de abordaje de las Personas Adultas Mayores:** Apoyo en la revisión de la “Guía para el abordaje de las PAM según riesgo ante la COVID-19 por medio de seguimiento telefónico, acompañamiento en territorio y apoyo a los HLE”.
- **Abordaje conjunto de los HLE con casos COVID-19:** Diseño de instrumento en Excel de reporte cuantitativo de casos COVID-19 en Hogares de Larga Estancia para reporte de las Direcciones Regionales Rectoras de Salud a la Dirección de Servicios de Salud. Contacto directo con CONAPAM y con la Dirección de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud para el manejo diario de la información de casos COVID-19 en Hogares de Larga Estancia de Personas Adultas Mayores, para la alerta oportuna y seguimiento de casos.

#### MIGRACION Y AGRO

En coordinación con las autoridades del MAG, MTSS, DGME, MS, se participó en varias acciones dirigidas al ingreso controlado, en cumplimiento a las medidas sanitarias de migrantes del sector agrícola en ambas fronteras, de la población Indígenas Ngäbe-Buglé y migrantes Nicaragüenses

Para ello se trabajó de manera articulada entre sector público, privado, con amplia participación de los niveles locales y regionales.

Se elaboraron los siguientes documentos.

- LS-CS-015. Lineamientos generales para las fincas cafetaleras que contratan mano de obra migrante (Indígenas Ngöbe-Buglé) en el marco de la alerta por COVID-19.
- LS-SI-021. Lineamientos generales para el transporte de empleados agropecuarios, ante la emergencia por COVID-19.
- Protocolo general para la atención de la migración laboral para la época de cosechas en el marco de la alerta por (covid-19), 2020 -2021.
- Convenio Binacional para Regular la Contratación Temporal de Trabajadores Nicaragüenses, firmado entre la República de Costa Rica y la República de Nicaragua.
- Reforma al Decreto Ejecutivo n° 42766-MGP-S-MAG del 18 de diciembre de 2020, denominado el procedimiento de ingreso, documentación y permanencia legal de las personas extranjeras bajo la categoría especial de personas trabajadoras temporales para laborar en el sector agrícola en el marco del estado de emergencia nacional por covid-19, que establece el sistema de información SITLAM, que permite dar la trazabilidad laboral, la identificación migratoria, laboral y sanitaria de las personas extranjeras, bajo la categoría especial de Personas Trabajadoras Temporales.



- En proceso revisión y ajuste del Protocolo general para la atención de la migración laboral para la época de cosechas en el marco de la alerta por (covid-19).
- Se firma protocolo binacional con la Viceministra de Salud de Panamá para el abordaje sanitario de trabajadores del sector bananero binacional Panamá- Costa Rica en el marco de la pandemia COVID-19.

## MALARIA

- Se coordinó con OPS/OMS Costa Rica para la socialización con el equipo técnico nacional las recomendaciones de la OPS/OMS en el documento “Medidas para asegurar la continuidad de la respuesta a la malaria en las Américas durante la pandemia de la COVID-19”. Como parte de las medidas, el Ministerio de Salud en coordinación con la OPS/OMS, ha priorizado su apoyo en asegurar y optimizar el manejo de los insumos de malaria (medicamentos, Pruebas de Diagnóstico Rápido - PDR-, Mosquiteros Insecticida Larga Duración - MTILD- e insecticidas para RRI) y proteger la salud de los trabajadores y de todos los involucrados en las acciones de malaria.
- En un trabajo conjunto con la CCSS, BID y OPS se estimaron las necesidades y donación de elementos de protección personal (EPP) para funcionarios (inspectores de salud, Asistentes Técnicos de Atención primaria en Salud (ATAPS), responsables de vigilancia de la salud) quienes realizan labores de detección, diagnóstico, administración de tratamiento, investigación de casos y respuesta a la malaria, incluyendo control vectorial.
- Asimismo, considerando las limitaciones en la cadena de suministros a nivel mundial por restricciones de circulación en la mayoría de los países, cierre de aeropuertos, cancelación de vuelos comerciales y restricciones gubernamentales para la exportación de los algunos productos, en coordinación con OPS se han elaborado las especificaciones para compras estratégicas. Con el fin de evitar desabastecimientos, la OPS/OMS también ha ayudado con la adquisición de cloroquina a través de los procesos de compra con el Fondo Estratégico de la OPS/OMS, como parte de las acciones de adquisición conjunta de antimaláricos para el periodo 2020-2021.

## VIH

Se coordinó por medio del Proyecto VIH Costa Rica, MCP y CONASIDA las siguientes acciones:

- Donación de 1050 reactivos COVID a la CCSS.
- Se entregaron insumos de protección personal contra el COVID-19 a personas que realizan trabajos sexuales remunerados, a saber: mujeres trans (incluidas mujeres trans privadas de libertad), hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y mujeres cisgénero.

- Se donaron insumos de protección personal contra el COVID-19, así como insumos de limpieza a Hogares de personas con VIH.
- Se donaron insumos de protección personal contra el COVID-19 a el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y al Ministerio de Justicia y Paz (MJP)

### AFRODESCENDENCIA E INDÍGENAS

En este tema se desarrolló Seminario Impacto de COVID-19 en población indígena y afrodescendiente de la Región: perspectivas y oportunidades.

### FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA

A finales del 2019 Costa Rica fue invitada por OPS/OMS a formar parte de la aplicabilidad local del instrumento de medición de las funciones esenciales de salud pública, como pilotaje en la región de las Américas y la oportunidad de avanzar en la valoración de su rol rector en el sector salud.

Esa medición permitirá cumplir con la resolución de dar seguimiento al proceso de fortalecimiento de las FESP de la Contraloría General de la República de Costa Rica, que evaluó el desempeño del Ministerio de Salud en su rol de rectoría sobre el Sistema Nacional de Salud (informe DFOE-IF-SOC-13-2012)

Por lo anterior, se acuerda con el equipo de sistemas y servicios de salud (HSS) de OPS/OMS proceder a desarrollar las acciones correspondientes para aplicar La nueva versión de FESP, partiendo que es un instrumento que define las funciones de rectoría de las autoridades de salud y que se estructura considerando “el ciclo de políticas” que las autoridades de salud debieran adoptar para garantizar el derecho a la salud de la población. El nuevo instrumento toma además como referencias los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la estrategia regional de OPS/OMS de Acceso Universal a la Salud y Cobertura Universal de Salud (2014).

Se ejecutaron las siguientes actividades.

- ✓ Un taller para analizar junto a autoridades nacionales, la nueva versión de las FESP, las experiencias anteriores en evaluación de las FESP en Costa Rica, la revisión de la propuesta de la nueva versión de las FESP, acordar la Metodología de Medición de las FESP, realizar el mapeo de actores para la evaluación de las FESP
- ✓ Conformación del equipo conductor institucional
- ✓ Reuniones virtuales con el equipo de OPS/OMS y el equipo nacional para la definición de la hoja de ruta para la medición, revisión y análisis de la metodología de medición.
- ✓ Definición de los Términos de referencia para la contratación de consultores para el apoyo técnico al equipo de país.

- ✓ Para el II semestre del 2021, se plantea avanzar en la medición y dejar un producto que permita ser uno de los insumos de la Política y plan de salud de la próxima administración.

#### GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

- **Gestiones para la Red Costarricense para Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (RED CONCERVA) ECOROMERIA durante 2018 y 2019:** Atención a la solicitud de apoyo técnico y gestiones políticas para la Red Costarricense para Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (RED CONCERVA) coadyuvando con gestiones para la CCSS, Ministerio de Economía; entre otras instancias gubernamentales para la búsqueda de un seguro diferenciado y acciones concretas para los micro y pequeños recuperadores que integran dicha RED. Actualmente en seguimiento a esas acciones emprendidas se está actualizando el componente 3 de la Estrategia Nacional de Reciclaje el cual se llama Fortalecimiento y formalización de los recuperadores; con la participación de la CCSS, el Ministerio de Economía. Ministerio de Trabajo, Ministerio de hacienda, IFAM, MINAE, entre otros actores.
- **Eco romería 2018 y 2019:** El programa Eco romería, ha logrado cambiar mentalidades en las comunidades que participan en dicho evento, antes del programa más de 17 toneladas de residuos quedaban en la ruta desde San Pedro hasta La Basílica de Cartago. Hoy, la cantidad de residuos recolectados es menor a 4 toneladas, y las calles pasan limpias durante el 1 y 2 de agosto. La cantidad de residuos recolectados en el 2018 fue de 3.851 kg. La eficiencia de clasificación de un 98%, es decir, los residuos bien depositados y clasificados.
- **Eco feria 2018 y 2018:** En ese evento se expusieron iniciativas ambientales de las empresas e instituciones que participan en Eco Romería 2019. Se entregaron reconocimientos conjuntos por parte del Ministerio de Salud y la Cruz Roja Costarricense a las instituciones y organizaciones que participaron activamente en la ECOROMERIA.
- Participación en la elaboración del protocolo de recolección de plásticos de un solo uso en mares.

#### AFRODESCENDENCIA

- **Gestión para oficialización del Plan Nacional de Salud para Afrodescendientes 2018-2021:** actividad que se desarrolló en el marco de la celebración “Día del Negro y la Cultura Afrocostarricense”, el 31 de octubre del 2018. Se cuenta con una estrategia para dar por concluido el Plan, su seguimiento y evaluación y propuesta para dar continuidad.
- **Gestión para publicación de Norma Nacional para la Atención de Personas con Drepanocitosis:** en este proceso se apoyo para la publicación de la norma en la Gaceta N°42108-S, así como también se impulsó la elaboración de Protocolo de la

CCSS para la atención de personas con drepanocitosis, con base en la Norma Nacional por parte de la CCSS, y metodología de evaluación de cumplimiento de la Norma, por parte de la DSS del MS.

## INDIGENA

- **Actualización sobre el Decreto TaynÍ:** Se avanza en la sistematización sobre el estado actual del Decreto N° 39298-S-MOPT para la atención de acueductos y caminos del Territorio Indígena de TaynÍ.

## AGROQUIMICOS

Por mandato del Presidente de la República se conforma un equipo intersectorial entre el MAG- MINAE- MEIC-COMEX y MS, para atender de manera prioritaria la situación histórica de atrasos en los registros de agroquímicos en el país.

Se realizan una serie de actividades

- Conformación de equipos institucionales
- Revisión y ajustes de un convenio marco de cooperación interinstitucional para el funcionamiento de la ventanilla única para el registro de plaguicidas de uso agrícola, coadyuvantes y sustancias afines
- Talleres de evaluación integral que combinó los aspectos agronómicos, de salud y de ambiente en el cual participen conjuntamente los ministerios de Agricultura y Ganadería, de Salud y del Ambiente y Energía, garantizando al país mayor objetividad en el control de estas sustancias y una armonía de políticas en cuanto a salud, ambiente y seguridad alimentaria.
- Desarrollo de un Evento Kaizen (o Kaizen Blitz) con apoyo de Procomer y la empresa PXS; concentro a los equipos técnicos de las instituciones con los equipos técnicos del sector privado, durante varias semanas alternas para trabajar de forma enfocada y sistémica en un proyecto de mejoramiento del registro de agroquímicos, se analizaron los cambios necesarios en materia normativa, recursos humanos y financieros y elaborar una propuesta de mejora.
- Desarrollo de las acciones previstas en la propuesta de mejora que incluyeron:
  - ✓ Solicitud de mayores recursos humanos para la institución, lo que significó la búsqueda de recursos financieros y autorizaciones de apertura de dos plazas al Ministerio de Hacienda. Está en proceso la solicitud de dos plazas adicionales a las aprobadas a la fecha.
  - ✓ Plan de Capacitación a Técnicos SFE, MINAE, Ministerio de Salud para la mejora de los procesos.
  - ✓ Rediseño de Actividades de Procesos de Etapas "Admisibilidad" y "Análisis" (Químico, Eco-Toxicológico, Toxicológico y Agrónomo)
  - ✓ Rediseño de Actividades de Proceso de la Etapa Admisibilidad.

- ✓ Decreto N° 42262-S. Reconocimiento de la evaluación y aprobación de informes finales de estudios toxicológicos por parte de las autoridades reguladoras de países que pertenecen a la OCDE para el registro de ingredientes activos grado técnico para la formulación de plaguicida.
- ✓ Decreto N° 42769-MAG-S-MINAE. Reglamento para optar por el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico mediante el reconocimiento de la evaluación de los estudios técnicos aprobados por las Autoridades Reguladoras de los países miembros de la OCDE y los países adherentes de la OCDE. Para obtener este producto se desarrollaron reuniones conjuntas entre el sector público y privado.
- ✓ El sector privado presentó a la Asamblea Legislativa un Proyecto de Ley N° 22.437, Ley para el registro de agroquímicos. Se realizaron reuniones entre autoridades a cargo del Ministerio de la Presidencia.
- ✓ En proceso de revisión conjunta entre sector público y privado de Nuevo Decreto de Reglamento Técnico: "Reglamento sobre Registro de Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Sustancias Afines y Vehículos Físicos de Uso Agrícola. Este Decreto reemplazaría los Decretos 33495 y Decreto 40059. Está previsto que el Decreto esté firmado por las autoridades en el mes de octubre 2021.

#### POLITICA DE SALUD ORAL

Se apoya el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud Bucodental 2021-2031, se programa realizar talleres virtuales con actores claves de academia, colegio de odontólogos, gobiernos locales, instituciones que atienden poblaciones vulnerables a fin de revisar y validar los lineamientos políticos y acciones de la propuesta de política.

Está pendiente contar con el documento final, y la oficialización correspondiente de parte de las autoridades.

#### ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

El envejecimiento de la población y el aumento de la proporción de personas mayores es el resultado de los aciertos de los sistemas de salud y de protección social de Costa Rica, no obstante, también representa un reto para garantizar que las personas mayores mantengan su calidad de vida y su potencial para seguir contribuyendo al desarrollo social del país.

Para que el país avance en el camino de un desarrollo equitativo para toda la población se requiere el trabajo articulado de los diferentes actores que contribuyen al goce del más alto nivel posible de salud. Para ello, el Ministerio de Salud como rector de la salud es el responsable de promover dicha articulación, para mejorar el trabajo de las instituciones y las acciones dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad.

Para ello, se diseñó una “Estrategia Nacional para un Envejecimiento Saludable, basado en el Curso de Vida”, con base a la Estrategia Global de envejecimiento y al “Decenio del Envejecimiento saludable”, la cual ha contribuido a la conceptualización a nivel país de un modelo de promoción de salud y desarrollo integral para el envejecimiento, que orienta la formulación de políticas, la participación social y la generación de entornos promotores de la salud, por medio de proyectos institucionales y locales, con el fortalecimiento de los servicios de salud y de cuidados a largo plazo; y la promoción de la investigación relacionada con los factores que promueven el envejecimiento activo y saludable, actualmente se está ajustando.

**Ciudades amigables:** Implementación de la “Estrategia de Ciudades Amigables con las Personas Mayores”, donde se cuentan con 12 ciudades amigables las cuales corresponden a los Cantones de: Cartago, Belén, Heredia, Flores, Curridabat, Montes de Oca, Grecia, Tibás, Mora, Zarcerro, Dota, El Guarco y en proceso de acreditación, Santa Ana, Alajuela, Bagaces, Coronado, Esparza, Orotina y Ciudad Quesada. Son comunidades que trabajan para mejorar la relación entre los entornos y las personas que viven ahí, independientemente de su edad. Cada ciudad y comunidad puede convertirse en ser amigable con la edad. Las donaciones se han dado específicamente a los gobiernos Locales por parte de la Fundación Yamuni Tabuch.

**Tomando Control sobre mi salud:** Implementación del Proyecto “Tomando Control sobre mi salud” en articulación con la Universidad de Costa Rica desde el Programa PIAM y la Junta de Pensiones del Magisterios Nacional (JUPEMA). UCR y JUPEMA aportan los recursos, MS apoyo técnico en coordinación con OPS.

**Atención Integrada para las Personas Mayores:** El Manual de Atención Integrada para las Personas Mayores (ICOPE) ha sido desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para satisfacer las necesidades y demandas de salud de las poblaciones de todo el mundo que envejecen rápidamente. Desarrollo del Proyecto ICOPE en Centros 10 Hogares de larga Estancia por parte del Instituto de Geriátrica de México y el Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología. Las donaciones se han dado específicamente para la parte de la Fundación Yamuni Tabuch. Se requiere de más presupuesto para hacer más extensivo el proyecto.

**Indicadores para medir la “Respuesta del Sistema d Salud al envejecimiento”:** Definición de indicadores para medir la “Respuesta del Sistema d Salud al envejecimiento”, los cuales contribuyen a considerar el estado del envejecimiento en el país. Coordinación con la OPS, CCSS y el INEC, dado en contexto de la Pandemia no ha sido posible realizar la primera medición sin embargo los indicadores ya están definidos.

**Otros procesos d apoyo a las Áreas Rectoras de Salud:** Desarrollo de actividades dirigidas a personas mayores, en los diferentes cantones del país relacionadas con promoción de la

salud, autocuidado, salud mental, recreación y divulgación de derechos para los mayores articulada con los Gobiernos locales.

#### SECTOR DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL

En representación de la institución participé en procesos iniciales de la definición de acciones tendientes a aportar a la Estrategia de Puente al Desarrollo, cuyo propósito es “facilitar la articulación institucional para el bienestar y el cumplimiento de los derechos humanos, todo ello con arreglo a las metas que el país ha definido en su Plan Nacional de Desarrollo del Bicentenario, al tiempo que se encuentra alineado igualmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030”.

Específicamente en puente a la prevención se contribuye en dos grandes actividades:

Prevención de la violencia autoinfligida: con los proyectos generados en los niveles regionales y locales, el fortalecimiento de las capacidades de las instancias regionales y locales y se dá énfasis en el proyecto: programa sin paredes y redes de salud mental (REDESSAM). “Estrategia Conjunta para la Prevención del Suicidio en cantones de la Zona de Los Santos: Tarrazú, Dota y León Cortés

Prevención del embarazo en adolescencia: la continuidad de las acciones intersectoriales en las regiones Brunca y Huetar Atlántica. Además, en el PND 2018-2021 se establece la meta de extensión de la aplicación del modelo de prevención del embarazo a la Región Chorotega.

#### ESTRETAGIA TERRITORIAL DE PREVENCION DE VIOLENCIA EN CANTON DE PUNTARENAS

Esta es una estrategia intersectorial que se desarrolla para el abordaje de la violencia en el cantón de Puntarenas, que se ha desarrollado durante el I semestre 2021, dentro de las principales actividades se destacan:

- Elaboración del plan de acción del eje correspondiente a salud.
- Seguimiento y apoyo a las acciones regionales y locales.
- Participación en las reuniones de seguimiento.

#### PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTE

En el marco del proyecto salud Mesoamérica en la II operación se recibió USD 846,4 mil para el tramo de inversión y USD 1,27 millones de la contraparte gubernamental.

Para la segunda operación, 3 de los 10 indicadores fueron medidos por el IHME entre junio y agosto del 2018, 6 meses antes de finalizar el plazo original de los 24 meses de ejecución mientras que los 7 indicadores restantes se verificaron a través del Sistema Nacional de Adolescentes (SINA) con datos al 2018.



### Costa Rica: resultado de los indicadores para el desembolso del segundo tramo de desempeño

Resultados de los indicadores tramo de desempeño	Peso	Line Base	Medición	Meta	% cambio	Cumplimiento	Puntaje
1. Nacimientos de madres adolescentes entre los 10-19 años en el último año / Total de mujeres adolescentes entre 10-19 años en el último año <sup>3</sup> .	1/10	4.97	3.26	-28%	-34%	Sí	0.1
2. Mujeres con dos o más hijos antes de los 19 años en el último año <sup>4</sup> / Total de mujeres adolescentes entre los 10-19 años en el último año.	1/10	9.76	7.14	-27%	-27%	Sí	0.1
3. Madres adolescentes o adolescentes embarazadas que permanecen en el sistema educativo en el último año.	1/10	* <sup>5</sup>	90.7	60	n.a	Sí	0.1
4. Adolescentes que adoptan un método moderno de MACP dentro de los primeros 42 días del post parto o post aborto en el último año.	1/10	*	81.2	80	n.a	Sí	0.1
5. Adolescentes que son atendidos en la consulta de atención integral de salud de primera vez durante el periodo 2015-2018.	1/10	0	75.2	70% <sup>6</sup>	75.2%	Sí	0.1
6. Adolescentes en riesgo que han recibido seguimiento (intervención, referencia y seguimiento intra-institucional e inter-institucional en el último año).	1/10	0	80.9	80	n.d	Sí	0.1
7. Promotores adolescentes y juveniles activos que proporcionaron información y referencia a adolescentes en el último año.	1/10	0	81	80 <sup>7</sup>	81%	Sí	0.1
8. Adolescentes que reportan haber solicitado y recibido algún método anticonceptivo y de protección en los Servicios de Salud de la CCSS.	1/10	75	84.4 (74.3-91.5)	90	5.6PP	Sí	0.1
9. Adolescentes que conocen sobre el uso correcto de métodos modernos de protección/anticoncepción seleccionados.	1/10	4.8	12.7 (9.3-17.1)	50	7.9 PP	No	0
10. Adolescentes con vida sexual activa (y/o su pareja) que actualmente utilizan un método moderno de anticoncepción y protección en su última relación (tres meses).	1/10	74	71.6 (63.3-78.5)	82	-2.4PP no sig	No	0
Puntaje							0.80

<sup>3</sup> El dato original es 4.87 y la meta era llegar a 3.5 lo que implica una reducción del 28% para el periodo en año calendario. El valor calculado es 3.26 en el periodo julio 2017-junio 2018. Si se utiliza el periodo julio de 2012-2013 la línea base era 4.66 y la reducción fue de 30%. Cuando se revisó la meta, se estimó que la información última disponible sería el primer semestre, por lo que se mantuvieron las reducciones en porcentajes, pero a mitad de periodo. Cálculos realizados a partir de datos del INEC.

<sup>4</sup> Este indicador tuvo que modificarse ya que al mejorar el indicador 1, disminuía el denominador del indicador 2. Se definió: Total nacimientos de mujeres adolescentes con dos hijos o más\*1000 en el periodo considerado / total de mujeres adolescentes en el periodo considerado. La reducción original es de 27%. Si se toma la línea base periodo julio 2011-junio 2012, el cambio fue 27% por lo que está cumplido. Por la misma razón que el indicador 1, se ajusta el periodo. Cálculos realizados a partir de datos del INEC.

<sup>5</sup> Cuando aparece "\*" indica que no se dispone de valor de línea base.

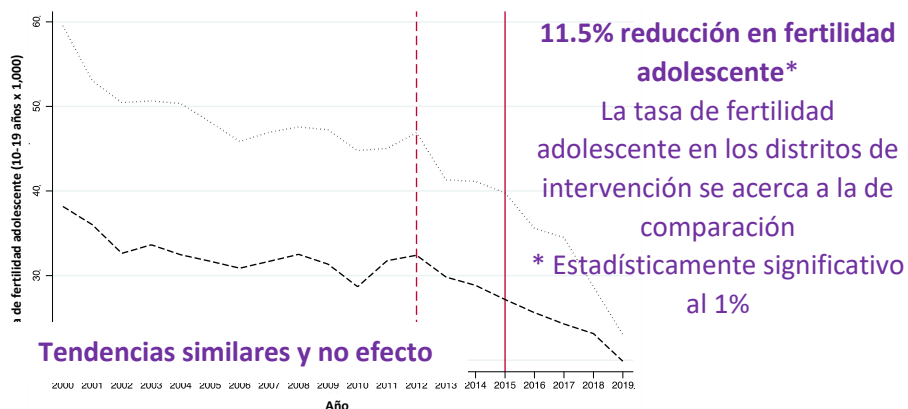
<sup>6</sup> 70% de la proyección de población para el 2018 es de 96990. El 70% corresponde a 67893.

<sup>7</sup> El total acordado de promotores a capacitar es de 400 adolescentes por lo que la meta sería 80% de 400, es decir, 320 promotores activos y realizando actividades. 324 promotores corresponden al 81%.

Según se puede observar en el cuadro anterior, el país logró 8 indicadores de 10, lo que permitió obtener el premio del tramo de desempeño comprometido a condición de que se cumplan las metas de desempeño asciende a USD 635 mil, dinero que puede ser invertido por el país en sostener los resultados y fortalecer las acciones intersectoriales locales.



Se realizó también una evaluación de Impacto de la Iniciativa Salud Mesoamérica (ISM) en la Fertilidad Adolescente en Costa Rica, los resultados indican que se logró una reducción de 11.5% en la fertilidad adolescente



Continúan algunos desafíos en esta materia en el país, que enumero a continuación

- ✓ Sostener la implementación del Modelo de prevención y atención del Embarazo en adolescente y en ampliar a otras regiones según lo planteado en el plan nacional de desarrollo.
- ✓ Fortalecer la atención integral de la población adolescente, dirigida a una atención amigable y diferenciada, a la dotación permanente de métodos anticonceptivos modernos.
- ✓ Consolidar las estructuras de articulación interinstitucional desarrolladas durante el proyecto Mesoamérica en coordinación con el CIAMA
- ✓ Revisión y actualización de los procesos normativos para que se ajusten a las necesidades de la población adolescente.
- ✓ Fortalecer el sistema de información nacional de adolescencia, a fin de contar con información oportuna, veraz y clara, que permita la toma de decisiones

## COMITÉ DE ETICA INSTITUCIONAL

Para este tema se desarrollaron las siguientes actividades

- Reactivación del CIEV: juramentación
- Seguimiento al Plan de Acción en cumplimiento al informe MS-AI-364-2020
- Diagnóstico Institucional de Oportunidad en ética y Valores: Dos Fases 1. Diagnóstico Casuístico y 2. Diagnóstico de Opinión y Percepción.
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores del Ministerio de Salud (Propuesta, Revisión en proceso, Aprobación)

## AUDITORIA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD

La Auditoría General de Servicios de Salud, (AGSS), fue creada en el artículo 5 de la Ley N° 8239 del 02 de abril del 2002 "Derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios de salud públicos y privados", y promover el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud.

- Se han realizado las siguientes actividades de parte de los funcionarios de la AGGS: Recibir, investigar y atender con la diligencia debida los reclamos o denuncias que presenten los usuarios de servicios de salud por la presunta violación a sus derechos, en aquellos casos donde el establecimiento de salud no cuente con una contraloría de servicios.
- Remitir a las contralorías de servicios de salud las quejas o denuncias para el procedimiento respectivo.
- c) Se elaboraron dos informes de las visitas realizadas a las auditorias
- d) En el marco del Fortalecimiento del rol rector se inició con la revisión y ajuste de estructura institucional y de las funciones de la AGSS, plasmadas en el Manual de organización y funcionamiento MS.
- Revisión y ajuste de los procedimientos de AGSS que permitieran la mejora en la recolección de información en la auditoria de servicios tanto públicos como privados
- Se promovió el concurso de la jefatura del auditor (a), no se logró nombrar los candidatos entrevistados no aceptaron la condiciones laborales y salariales establecidas por la administración. Por lo que se procedió a elaborar una propuesta de ajuste al reglamento Propuesta de reforma a los artículos 5° y 10° del reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría General de Servicios de Salud. N°41044-S

A partir del informe de la CGR. N.º DFOE-SOC-IF-11-2019: Se realiza revisión de las recomendaciones de la CGR, una vez realizado el análisis a nivel institucional de las mismas, se solicita a MIDEPLAN mediante oficio MS-DM-4289-2020, incluir en el proyecto de Ley propuesta tendiente a reformar algunas disposiciones legales relacionadas con el quehacer del Ministerio de Salud, se propone:

*a) Refórmese el inciso j) y adiciónese el inciso k) al artículo 2, cuyo texto se leerá de la siguiente manera, y además córrase la numeración respectiva:*

*Artículo 2º.- Son atribuciones del Ministerio:*

[...]

*j) Emitir las normas técnicas y las disposiciones para regular el funcionamiento de las contralorías de servicios de salud.*

*k) Cualquier otra que señalen la ley o los reglamentos, sin perjuicio de las atribuciones que la ley confiere a las instituciones autónomas del sector salud.*

*b) Adicionase los incisos d) y e) al artículo 10, cuyos textos se leerán de la siguiente manera, y además córrase la numeración respectiva:*

*Artículo 10.- Corresponde a la Auditoría:*

*(...)*

*d) Examinar y aprobar los informes semestrales sobre las denuncias recibidas y las resoluciones emitidas por cada una de las unidades locales.*

*e) Rendir un informe anual, ante el Ministerio de Salud, sobre sus actividades y remitir una copia a la Asamblea Legislativa.*

[...]

**ESTAS SON DISPOSICIONES PROPIAS DE LA AUDITORIA GENERAL DE SERVICIO**

**Durante la pandemia la AGSS ha realizado las siguientes actividades**

- Elaboración de protocolo para la atención de gestiones, consultas o denuncias recibidas en el ministerio de salud por covid-19.
- Atención del despacho del 911 en el Ministerio de Salud.
- Recibir y gestionar y atender denuncias sobre: a) Incumplimiento de lineamientos sanitarios, b) Referentes a aislamiento, c) Atraso en notificación de resultados pruebas COVID-19, d) Publicidad engañosa, mensajes falsos, e) Publicidad engañosa sobre productos de interés sanitario, f) Acceso a agua potable, g) Relacionados con Teletrabajo, h) Relacionado a Educación y redes de cuidado, i) Acceso a citas y servicios, y reprogramación de citas o cirugías, j) Divulgación de información confidencial, k) Orientación al usuario relacionado a la prestación de servicios, l) Efectos adversos de medicamentos, m) Reporte de casos sospechoso por sintomatología o nexos con casos positivos, n) Consultas trámites administrativos sobre servicios de salud públicos y privados, o) Disconformidad con la atención en los servicios de salud, p) Gestiones sobre órdenes sanitarias, q) Denuncias contra el Ministerio de Salud, r) Denuncias sobre funcionamiento de línea 1322 o 911, s) Consultas generales, t) Incumplimientos de lineamientos migratorios o diversidad de gestiones sobre temas de migración y extranjería, u) Incumplimiento de lineamientos sobre medidas sanitarias en los

establecimientos de salud, lo anterior basado en el protocolo en gestiones de tramites o denuncias recibidas a partir del momento que se da a conocer el el número telefónico y correo de la AGGS , en Abril 2020.

- Seguimiento ante denuncias de la notificación de resultados de hisopados por COVID-19.

#### ATENCION PRIMARIA EN SALUD

**Agenda Nacional de APS:** Reuniones de coordinación y sesión de trabajo. Revisión del documento propuesta de Agenda Nacional de APS. Conformación del Equipo Conductor de la Agenda del MS. Conformación del Equipo Técnico de la Agenda por mesas de trabajo: rol rector, implementación del modelo, intersectorialidad y participación, implementación primer nivel, información / planificación / gestión clínica, y recursos humanos. Propuesta inicial de los equipos técnicos por mesas de trabajo.

#### PARTICIPACION EN CONSEJOS NACIONALES

##### CONSEJO PERSONA JOVEN

Representación periodo mayo 2018 a julio 2021

Es un órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven.

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven, reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades, está conformada por tres miembros de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, MEP, MTSS, PRESIDENCIA, INAMU, MS.

Los temas más destacados tratados durante este periodo son:

- El proceso de formulación de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 y su Plan de acción de la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024
- Aprobación de transferencias a Municipalidades y Comités cantonales de la persona joven para la ejecución de proyectos
- Revisión y aprobación de presupuestos anuales y modificaciones solicitadas por la dirección
- Participación en la elaboración del plan estratégico institucional del Consejo
- Aprobar firma de convenios entre instancias y el Viceministerio de Juventud

#### CONSEJO NACIONAL DE JUVENTUDES

Representación periodo mayo 2018 a julio 2021

Es una instancia de coordinación institucional desde un nivel presidencial y ministerial, para conocer e impulsar iniciativas de juventudes y monitorear y dar seguimiento a la Política Pública de la Persona Joven, es presidida por el el Presidente y/o Vicepresidente de la República, participan los y las Ministr@s/Viceministros de todas las instituciones, el viceministro de Juventud, la Directora Ejecutiva del Consejo de las Personas Jóvenes, y cinco representantes de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, observadores de 22 sectores sociales estudiantiles, pueblos indígenas, afro costarricenses, mujeres, LGBTI, deportivos, religiosos, migrantes, juventudes partidarias, cooperativos, sindicales, ecologistas, Comités Cantonales de la Persona Joven, entre otros.

Los temas más relevantes tratados son:

- Aprobación de acuerdos presentados por los asambleístas
- Generación de acuerdo para trabajo conjunto interinstitucional y de la estructura y representatividad del Consejo en atención de la salud mental.
- Presentación del avance en acciones sobre la salud mental de las personas jóvenes durante los últimos años, principalmente el proyecto Sin Paredes- REDESSAM, del Viceministerio de Paz, Viceministerio de Juventud y UNICEF Costa Rica"

#### JUNTA DIRECTIVA INAMU

Representación de Setiembre 2019 al 31 julio 2021

La Junta directiva, según la dictamina le Ley tiene como misión avocarse en el ejercicio de su función a definir y establecer la política integral del INAMU, en concordancia con la política nacional para la equidad e igualdad de género, la cual deberá formular e impulsar en coordinación con las instancias públicas y organizaciones sociales. Está conformada por Una persona representante del Foro de mujeres, MTSS, IMAS, INA, MEP, MS

**Los principales temas atendidos son:**

- Seguimiento a los compromisos políticos de la PIEG y PLANOVI
- Aprobación de las bases de participación FOMUJER
- Aprobación de transferencias monetarias a mujeres ganadoras FOMUJER
- Revisión y aprobación de presupuestos anuales y modificaciones solicitadas por la dirección
- Revisión y aprobación de proyectos de infraestructura (CEAM - Oficinas)
- Nombramiento del auditor/auditora
- Autorizar a Ministra firma de convenios con instancias que generen proyectos de fortalecimiento de las mujeres
- Presentación de los avances en materia de salud sexual y salud reproductiva, ( norma técnica de aborto terapéutico, de la Anticoncepción Oral de Emergencia)
- Seguimiento a los acuerdos que implican compromisos institucionales

## CONSEJO NACIONAL INTERINSTITUCIONAL (CONI)

Representación periodo mayo 2018 a julio 2021

Se crea en el Marco de la Ley 7769 de “Atención a las mujeres en Condiciones de Pobreza”, tiene por objetivo: Garantizar el mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres, mediante un proceso de formación integral que comprenda al menos lo siguiente: capacitación en formación humana, capacitación técnica laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación"

Es presidido por la Vicepresidenta de la República, participan IMAS, INAMU, MTSS, CCSS, INA, MEP, VIVIENDA, MS.

### Los temas tratados de forma relevante:

- Encuentro con Mujeres de la zona de Guanacaste, intercambio de propuestas de trabajo conjunto e identificación de necesidades.
- Revisión de Proyecto NIDO y su vinculación a las acciones del Consejo
- Revisión de Informe de procesos de Formación Humana/Avanzamos Mujeres 2020 en el marco de la Emergencia Nacional por COVID-19.
- Política Nacional de Cuido 2021-2031: y su vinculación a las mujeres
- Plan de trabajo para el II semestre 2021 (pendiente)

## CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA LEY CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Representación periodo mayo 2018 a julio 2021

Es el órgano político superior del Sistema Nacional según la Ley 8688 (PLANOVI), es presidido por el INAMU, participan jercas o representantes de las siguientes instituciones: MTSS, MEP, MSP, CCSS, Poder Judicial, PANI, MS.

Los principales temas tratados son:

- Firma institucional del lineamiento emitido el 29 de abril del año 2019 (RCN-01-2019) y otros requerimientos establecidos en el modelo de gestión para el cumplimiento de la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres de todas las edades (PLANOVI-2017- 2032) y su Plan Quinquenal 2018-2022
- Seguimiento a la mesa técnica en violencia sexual
- Presentación de la Estrategia de Atención Itinerante (cronograma de visitas)
- Diseño e implementación de una estrategia de regionalización del “Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar”
- Emisión y seguimiento a la Directriz 001-2021-CNS-DVIOG-INAMU

- Asunto a dar seguimiento: inclusión de las acciones y compromisos institucionales de este I Plan Quinquenal en los respectivos POI institucionales para el periodo 2020 y siguientes (Punto no.3 del Modelo de Gestión del PLANNOVI 217-2032).

### CONSEJO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Representación periodo mayo 2018 a julio 2021

Es un órgano interinstitucional, intersectorial y colegiado, no desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República. Es presidido por la Ministra de la niñez y adolescencia del PANI, participan autoridades o representantes de las siguientes instituciones: INAMU, MTSS, MEP, MSP, CCSS, Poder Judicial, MJP, DINADECO, IMAS, MIDEPOR, MIDEPLAN, MCJ, CONSEJO PERSONA JOVEN, IFAM, UNIPRIM, COSECODENI, CONAPDIS, DINADECO, CONARE, UCCAEP, MS, INVITADOS: UNICEFF-DH-CONSEJOS PARTICIPATIVOS NNA

Los principales temas tratados son:

- Seguimiento y ajuste a la política y agenda nacional de NNA.
- Medición del gasto institucional en la atención de NNA
- Definición de estrategias y acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la pandemia, TEMA: SALUD, DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.
- Presentación sobre los avances en la prevención del embarazo en adolescencia por parte del CIAMA.
- Presentación de avances en materia de la atención de salud mental durante la pandemia.
- Seguimiento institucional a los acuerdos emitidos
- Vinculación interinstitucional en sesiones del CNNA

### RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI)

La red tiene como objetivo, promover la articulación entre los diferentes actores públicos y privados, las diferentes actividades que desarrollan en el país en materia de cuidado y desarrollo infantil, así como de expandir la cobertura de los servicios. Es presidida por el MTSS, participan autoridades de las siguientes instituciones, IMAS, INAMU, MTSS, CCSS, MEP, MS.

Los temas relevantes tratados son

- Plan de trabajo de la secretaría 2020
- Reporte de las instancias de la red en SINIRUBE
- Seguimiento a la atención de parte de las instituciones de la red durante la emergencia
- Seguimiento a las acciones generadas por la ley 9220.

- Plan de cuidados y su vinculación a la red nacional de cuidado y desarrollo infantil.
- Revisión y aprobación de reglamento de sistema de información
- Revisión y aprobación Programa NIDO
- Seguimiento institucional a los acuerdos emitidos específicamente con CEN-CINAI y con el CAI

#### CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

Setiembre 2019 a julio 2021

Es el órgano rector en materia de envejecimiento y vejez en Costa Rica, que busca garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la formulación y ejecución de las políticas públicas integrales que generen la creación de condiciones y oportunidades para que las personas adultas mayores tengan una vida plena y digna. Es presidido por CONAPAN, participan autoridades de las siguientes instituciones: MEP, MTSS, CCSS, IMAS, JPS, CONARE, además por sociedad civil, FECRUNAPA, ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS, AGECO

Entre los temas relevantes se encuentran:

- Proceso de construcción de la política nacional de PAM
- Revisión y aprobación de criterios legales de proyectos en AL
- Revisión y aprobación de firmas de convenios con instancias o instituciones para generar proyectos en pro de los derechos de las PAM
- Revisión y aprobación de presupuestos anuales y modificaciones solicitadas por la dirección
- Seguimiento institucional a los acuerdos emitidos de competencia con la institución.

#### CONSEJO INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER)

Representación de mayo 2018 a setiembre 2019

Tiene como fin el cumplir las leyes y reglamentos relativos a su función establecida en la Ley 7800.

Es presidido por el Ministro del Deporte participan ministro/a o viceministro/a de Educación; ministro/a o el viceministro/a de Salud; una persona representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; una persona representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; una persona representante de las federaciones y asociaciones deportivas de representación nacional participantes en el Congreso; una persona representante de las universidades que imparten la carrera de ciencias del deporte; una persona representante de los comités cantonales de deportes participantes en el Congreso; una persona representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas en condición de discapacidad de representación nacional participante en el Congreso



Entre los temas más relevantes están:

- Generación de la Política Pública en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física,
- Aprobación de programas actívaté y escalemos
- Aprobación de acuerdos tendientes a construcción de infraestructura deportiva, dándose énfasis en cantones del país con alta vulnerabilidad social
- Revisión y aprobación de presupuestos anuales y modificaciones solicitadas por la dirección
- Aprobación de becas a deportistas que les permiten el desarrollo de la disciplina respectiva
- Aprobación y fiscalización de transferencias a municipalidades para el desarrollo del deporte local
- Aprobación y fiscalización de transferencias a entidades/ asociaciones deportivas
- Ejecutar las políticas, los planes y programas necesarios para cumplir los fines del Instituto, dentro de las atribuciones que le competen.

## PRESIDENCIA DE INSTANCIAS NACIONALES

### CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL (CNSM)

Por delegación del jerarca superior, el Consejo Nacional de Salud Mental (CNSM) es presidido por la viceministra de salud con fundamento en el Artículo 11 del Decreto No. 41383 – S. El CNSM tiene quorum estructural con fundamento en el acuerdo N° DM-MGG-5938-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 273 del 16 de noviembre de 2020. Las actas de las sesiones se encuentran aprobadas, con el contenido de los acuerdos y seguimientos.

Es un órgano deliberativo y decisor que apoya al Despacho Ministerial y con la asesoría técnica de la Secretaría Técnica de Salud Mental, en la formulación y la evaluación de las políticas, los planes, los programas y los proyectos de salud mental.

El Ministro de Salud quien preside, participan, El Ministro de Educación Pública, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Costarricense del Deporte, Junta de Protección Social de San José, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Un representante de las organizaciones no gubernamentales que trabajan con personas con problemas mentales o que se han recuperado.

#### **Las acciones desarrolladas son:**

- Desarrollar proceso de evaluación intermedia de la política y plan de acción de salud mental 2012-2021.
- Elaborar apartado de Salud mental del Plan Nacional de salud

- Seguimiento a los compromisos de las instituciones de la Estrategia cumplimiento del decreto 40881-
- Elaborar protocolo intersectorial de abordaje del comportamiento suicida.
- Seguimiento a los presupuestos
- Elaborar modelo de abordaje de comportamiento suicida local (REDSSAM).
- Plan de trabajo de las subcomisiones de trabajo del Consejo:
- Comisión interinstitucional.
- Traslado prehospitalario.
- Línea 911.
- Capacitación instituciones.
- Otras.

#### CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL VIH-SIDA (CONASIDA)

Es una instancia adscrita al Ministerio de Salud, como máxima instancia en el nivel nacional encargada de recomendar las políticas y los programas de acción de todo el sector público, relacionados con los asuntos concernientes al Virus de Inmunodeficiencia Humana y al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Es presidida por la Viceministra MS, CCSS, MEP,MJP,MTSS,Colegio de Médicos, MCJ,MG,PANI, INAMU, Representantes personas VIH, representantes OSC trabajan VIH, Representante cooperantes

Algunas de las acciones realizadas son :

- Seguimiento a la respuesta nacional al VIH
- Conducir la formulación e implementación del Plan estratégico Nacional de VIH-sida
- Acompañar la ejecución de las subvenciones del FM
- Elaborar informes de avance de la respuesta nacional
- Revisión y ajuste de normativa en materia de atención impulsar avances en los procesos de atención ( Prep)
- Seguimiento a la aplicación de la Ley general de VIH

#### MECANISMO DE COORDINACIÓN DE PAIS (MCP)

El Mecanismo Coordinador de País Costa Rica (MCP-CR), es la instancia intersectorial encargada de supervisar que los recursos asignados al país por el Fondo Mundial de lucha contra el VIH/sida, la tuberculosis y la malaria (FM), y otros donantes, sean utilizados de forma adecuada y transparente cumpliendo con los lineamientos que éstos definan.

Además, es la instancia asesora del Consejo Nacional de Atención Integral del VIH/sida, (CONASIDA), en materia de búsqueda de recursos y elaboración de elaboración de propuestas ajustadas a las prioridades del país, definidas en el Plan Estratégico Nacional de VIH.

## Sector Gubernamental:

Está integrado por un representante de las siguientes Instituciones:

Ministerio de Salud (MS), quien ocupa la Vicepresidencia, Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Justicia y Paz (MJP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (MTSS), Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Sector Académico de Educación Superior (CONARE), Del programa de TB de la CCSS y uno del MS, (Cuando se agenden temas relacionados con TB), Del programa de Vectores del MS (Cuando se agenden temas relacionados con Malaria).

## Sector No Gubernamental:

Un representante hombre y una representante mujer de la sociedad civil organizada en el tema del VIH, debidamente inscrita/o ante el CONASIDA, Un representante hombre y una representante mujer de personas con VIH, Un representante de los Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), Una representante de las mujeres trabajadoras sexuales (MTS), Un/a representante de la población trans, Un/a representante de la empresa privada, Un/a representante de las diferentes organizaciones basadas en la fe, legalmente inscritas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dos representantes del sector de Cooperación Internacional Multilateral y/o Bilateral relacionadas al tema de VIH, Un/a representante comunitario de la zona más afectada por malaria en el país y/o un representante comunitario de personas con TB (Cuando se agenden temas relacionados con malaria y tuberculosis)

Las principales actividades desarrolladas están:

1. Seguimiento a la subvención y a procesos de cierre del FM del julio 2015 a junio 2018. Proyecto Modelo Sostenible de Prevención combinada en VIH- sida en población trans femenina y hombres que tienen sexo con Hombres. 2015-2018. Por un monto de 4.8 millones de dólares.
2. Elaboración y seguimiento de la subvención de 1 de julio 2018-30 junio 2021, Proyecto “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021, por un monto US\$ 2,120.098 millones.
3. Elaboración de la propuesta y arreglos de implementación de la subvención del 1 julio 2021 a 30 junio 2024, por un monto de US\$2,200,662 millones. Proyecto “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2021-2024
4. Elaboración de la propuesta C19RM, es fondo de emergencia y un mecanismo de respuesta al COVID-19, gestionado por el FM.  
Se presenta propuesta en tres componentes con sus respectivas intervenciones:
  - a) Control y contención de la COVID-19
  - b) Medidas de mitigación para programas de VIH

c) Sistemas de salud y comunitarios

El día 16 de julio se recibe oficio del FM, indicando la aprobación de la solicitud de financiamiento por un monto de 2,200,662 millones a implementarse del 1 de julio 2021 al 30 de junio 2024.

Se deben definir los mecanismos y arreglos de implementación entre HIVOS y la Comisión Nacional de Emergencia CNE

### CONSEJO DE INCIENSA

El Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA) es una institución pública adscrita al Despacho de la Ministra(o) de Salud, responsable de:

Prevenir y controlar problemas prioritarios de salud pública, mediante el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica especializada y basada en laboratorios.

Ejecutar investigaciones en salud pública para generar conocimiento que apoye la toma de decisiones.

Transferir el conocimiento generado mediante procesos de enseñanza y comunicación."

Es presidida por la Viceministra MS, forman parte del consejo representantes de las direcciones del MS: Regulación, DSS, Investigación y Dirección administrativa

Dentro de las acciones más importantes que se desarrollaron están:

1. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Técnico.
2. Revisar y definir la agenda a tratar con la Dirección General
3. Conducir las discusiones de los temas de agenda y la toma de decisiones respectivas.
4. Firmar las actas de las reuniones
5. Emitir oficios a entidades gubernamentales en representación de la institución.
6. Seguimiento a la planificación estratégica y el plan de infraestructura institucional
7. Revisión y aprobación de presupuestos e informes físico-financieros
8. Dar seguimiento a control interno
9. Recibir planes e informes de la auditoría interna.
10. Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de la CGR
11. Dar seguimiento a las disposiciones de la auditoría interna.

### PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS INTERNACIONALES

**DELEGACIÓN REGIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE (LAC)** ante la Junta Directiva del Fondo Mundial para SIDA, Paludismo y Tuberculosis  
Representación durante el período 2019-2021.

La delegación ha participado en las Sesiones de la Junta, realizadas en el último año de manera virtual, las reuniones de la Junta han versado sobre los siguientes temas:

- Estrategia del Fondo mundial 2020-2022, asignaciones a los países según criterios de elegibilidad.
- Análisis de los informes y documentos emitidos por la secretaria y por Director General, presentar posiciones de LAC.
- Información sobre los recursos disponibles de parte de los donantes
- Posiciones de LAC sobre asignaciones, la importancia de mantener y aumentar los recursos a los países de la región.
- Presentación del modelo sostenible de prevención combinada de CR, como una estrategia de transición hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH, como de referencia de AL.
- Afectación del COVID-19 en las tres enfermedades y los mecanismos de respuesta para COVID-19 y las Flexibilidades para las Subvenciones.
- Se acompañó el debate sobre el desarrollo de la próxima Estrategia del Fondo Mundial, 2023-2025, que busca adaptarse a los nuevos desafíos planteados por el COVID-19 y el cambio climático, fortaleciendo los sistema de salud y el desempeño de los servicios de salud.
- La delegación participó desarrollo del Marco de indicadores de Desempeño post-2023, concordó con el conjunto de principios identificados para guiar la selección de indicadores clave de desempeño: Importancia, Integración, Rendición de Cuentas y Factibilidad

Según informe presentado por la Dra. Mirta Roses, Miembro Alterno de LAC ante la Junta, se destaca lo siguiente:

“Con referencia a la actualización financiera de las subvenciones a través del FM en la Región LAC, se ha asignado un monto total de 381 millones de dólares para los componentes VIH/SIDA, VIH/TB, paludismo, tuberculosis, FSSR y componentes múltiples en el periodo 2020-2022. Además, hasta marzo 2021, el FM otorgó USD \$ 29 millones (C19RM y flexibilización de subvenciones) para la respuesta al COVID-19 en LAC, incluyendo el brindar apoyo a sistemas de salud y mitigar el impacto sobre los programas de VIH, tuberculosis y paludismo destinadas a salvar vidas. Haití y Guatemala se han beneficiado de la mayoría de las flexibilizaciones de subvenciones, mientras que Venezuela y Perú se beneficiaron de la mayoría de los mecanismos de respuesta para COVID-19; varias solicitudes están en proceso para C19RM 2021”.

Se emite un Boletín Mensual en español que se encuentra en la página web, cuya dirección es [www.lacfondomundial.org](http://www.lacfondomundial.org), y/o usar la vía de comunicación a través de Facebook [facebook.com/lacfondomundial](https://facebook.com/lacfondomundial).

Asuntos en proceso:

- Elaboración de la Estrategia
- Designación del miembro titular alterno para AL 2021-2023, el Gobierno de Argentina propuso a la Dra. Mirta Roses, quien ha venido desempeñando el puesto en los últimos años de manera excelente. Sin embargo, se ha invitado a los países a proponer candidatos según TDR distribuidos para que sea elegida la persona a más tardar el 2 de agosto 2021.
- La composición de la delegación LAC para el período noviembre de 2021 a octubre de 2023 se anunciará a finales de 2021.

#### GRUPO DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL

Su misión es facilitar proyectos de cooperación horizontal entre los países para mejorar la respuesta a la epidemia en la región, trabajando en articulación con la sociedad civil desde un enfoque de derechos humanos.

Está conformada por los Jefes de programa de VIH de los países y representantes de las redes de poblaciones y organizaciones de sociedad civil.

Dentro de los principales productos desarrollados están

- Plan de trabajo del GCTH para el Bienio 2021-2022 elaborado, validado y aprobado
- Coordinar con cooperantes OPS-ONUSIDA- FM-USAID, procesos de acompañamiento técnico, capacitaciones y financiamiento
- Participación en la formulación de la estrategia de ONUSIDA
- Participación en la formulación de la declaración política de VIH

## CONSEJO DE MINISTERIO DE SALUD DE CENTRO AMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (COMISCA)

Representación de parte del Ministerio de salud en varios eventos programados en el periodo de gestión como Viceministra.

2019

- 50° reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Antigua, Guatemala, junio.
- Reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), noviembre.

2020

- 52° reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), junio.
- Reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en el marco de la situación por COVID-19 en la Región, marzo.
- Reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en el marco de la implementación Plan de Contingencia Regional por COVID-19, abril.

Apoyo al equipo institucional durante la Presidencia Pro Tempore de diciembre 2020 a junio 2021:

Se lograron los siguientes productos:

1. Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2021-2025
2. Hoja de ruta para la implementación de la estrategia y Plan de Promoción de la Salud.
3. Estrategia de gestión integral de riesgos en salud de Centroamérica y República Dominicana 2021-2025
4. Aprobación del Plan Estratégico Regional de VIH 2021-2025 y presentación de la estrategia regional de sostenibilidad de la respuesta al VIH.
5. Firma del Acuerdo Binacional entre El Ministerio de Salud de La República De Costa Rica y el Ministerio De Salud de La Republica De Nicaragua Para la Implementación de Intervenciones Conjuntas Transfronterizas Para La Eliminación de la Malaria.

## ANEXOS

En el siguiente link se podrán encontrar con más detalle los documentos de algunos productos obtenidos durante la gestión, en informes por procesos de los diversos temas.

[https://crmisalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monica\\_gamboa\\_misalud\\_go\\_cr/Elyc8avT1PdIINGbZgWvLHQBT\\_KO1efRPZaLAhvUhdgWoQ?e=NbzkEv](https://crmisalud-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monica_gamboa_misalud_go_cr/Elyc8avT1PdIINGbZgWvLHQBT_KO1efRPZaLAhvUhdgWoQ?e=NbzkEv)